



**Organismo Autónomo de Gestión
Económica y Recaudación**



**Ayuntamiento
de Salamanca**

MEMORIA O.A.G.E.R. 2020

Elaborada por M^a Belén Gil Gonzalo

Jefa de Sección del Servicio Tributario del O.A.G.E.R

31 de Marzo de 2021

INDICE

1. PRESENTACIÓN
2. JUNTA RECTORA DEL O.A.G.E.R.
3. ESTATUTOS DEL O.A.G.E.R.
4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.
 - 4.1. ORGANIGRAMA FUNCIONAL
 - 4.2. PRESUPUESTO 2020
 - 4.3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.
 - 4.4. INDICADORES DE EFICIENCIA
 - 4.5. INDICADORES DE EFICIENCIA POR HABITANTE
 - 4.6. INDICADORES DEL SISTEMA DE OBJETIVOS
5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
6. EL SERVICIO TRIBUTARIO
7. LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA
8. RECAUDACIÓN EJECUTIVA
9. LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL. ENTIDADES COLABORADORAS
10. TRAMITACIÓN
 - 10.1. TRÁMITES CENSALES, RECAUDATORIOS Y TRIBUTARIOS
 - 10.2. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
 - 10.3. GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES
11. LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL O.A.G.E.R.
 - 11.1. LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
 - 11.2. EL SERVICIO DE CITA PREVIA
 - 11.3. EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEMÁTICA Y TELEFÓNICA
 - 11.3.1. ATENCIÓN TELEFÓNICA AL CONTRIBUYENTE
 - 11.3.2. TRÁMITES ELECTRÓNICOS

- 11.3.3. EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES
- 11.3.4. CHAT INTERACTIVO – CHAT AUTOMATIZADO DEL O.A.G.E.R.
- 11.3.5. EL BUZÓN DEL CONTRIBUYENTE
- 12. LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN EL O.A.G.E.R.
- 13. BASE DE DATOS FISCAL DE CONTRIBUYENTES
 - 13.1. REVISIÓN DE LA BASE DE DATOS FISCAL DEL O.A.G.E.R.
 - 13.2. SEGMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES
 - 13.3. DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
 - 13.4. DOMICILIACIONES
 - 13.5. CAMPAÑA DEL PAGO A LA CARTA
 - 13.6. DEVOLUCIONES DE RECIBOS
 - 13.7. CONTROL DE LAS OCUPACIONES DE LA VÍA PÚBLICA
 - 13.8. TRÁMITES CATASTRALES
 - 13.9. LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
 - 13.10. REVISIÓN CATASTRAL
- 14. CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL O.A.G.E.R.

1. PRESENTACIÓN

La Memoria que mostramos, muestra el trabajo y las actuaciones llevadas a cabo por parte del O.A.G.E.R. durante el año 2020 y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados para este año.

La consecución de los recursos que por parte del Ayuntamiento de Salamanca se precisan para la prestación de los servicios que le son propios al ciudadano, constituye el objeto último de la actuación que en materia tributaria se desarrolla desde el Organismo. Al mismo tiempo, se ha de facilitar que los contribuyentes puedan satisfacer sus obligaciones fiscales con arreglo al mandato constitucional.

Para ello es fundamental simplificar esta labor a los contribuyentes acercando la administración tributaria municipal, trabajando diariamente para alcanzar una organización más moderna, transparente, ágil y eficaz.

En este año, una vez más el Organismo ha renovado la certificación en la norma ISO 27001 de su Sistema para la Seguridad de la Información. El mantenimiento de la certificación garantiza la evaluación de riesgos y la aplicación de los controles adecuados para asegurar la confidencialidad e integridad en los datos tributarios que se manejan desde el Organismo, así como de los sistemas que procesan dichos datos.

Todo ello, unido al cumplimiento de lo establecido en la normativa en materia de Protección de Datos, ofrece al contribuyente la garantía de la correcta gestión y uso de los datos de carácter personal y tributario que se lleva a cabo desde el O.A.G.E.R.

Certificate ES19/85331

SGS

The management system of

ORGANISMO AUTONOMO DE GESTION ECONOMICA Y RECAUDACION (OAGER)

C/ Espoz y Mina, 16-18,
37002 Salamanca, Spain

has been assessed and certified as meeting the requirements of

ISO/IEC 27001:2013

For the following activities

The scope of registration appears on page 2 of this certificate.

This certificate is valid from 4 November 2019 until 7 December 2021
and remains valid subject to satisfactory surveillance audits.
Recertification audit due a minimum of 60 days before the expiration date.
Issue 2. Certified since July 2018

This is a multi-site certification.
Additional site details are listed on the subsequent page.



Authorised by

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'KR'.

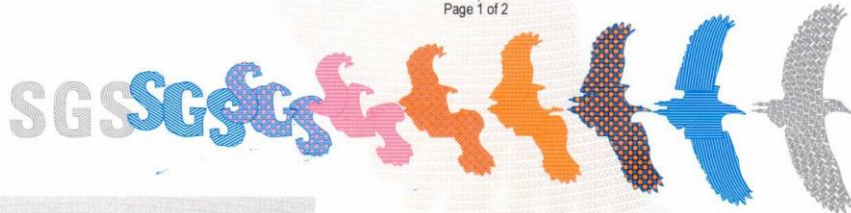
SGS United Kingdom Ltd
Rossmore Business Park Ellesmere Port Cheshire CH65 3EN UK
t +44 (0)151 350-6666 f +44 (0)151 350-6600 www.sgs.com



0005

HC SGS 27001 2013 0818 M2

Page 1 of 2



This document is issued by the Company subject to its General Conditions of Certification Services accessible at www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Attention is drawn to the limitations of liability, indemnification and jurisdictional issues established therein. The authenticity of this document may be verified at <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest.

Junto con la norma ISO 27001, el Organismo se encuentra también certificado en la norma ISO 9001, que durante el 2020 también ha sido renovado. La adopción de esta norma de calidad asegura que los procedimientos seguidos en materia de gestión, inspección y recaudación tributaria cumplen los estándares regulados por la misma.



Certificado ES07/4287

El sistema de gestión de

**ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN
(OAGER)**

C/ Espoz y Mina, nº 16-18 (Plaza de la Libertad)
37002 Salamanca



ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2015

Para las siguientes actividades

Servicios de recaudación, gestión e inspección tributaria.

en/desde los siguientes emplazamientos

C/ Espoz y Mina, nº 16-18 (Plaza de la Libertad) - 37002 Salamanca

Este certificado es válido desde
25 de septiembre de 2019 hasta 25 de septiembre de 2022.
Edición 7. Certificado con SGS desde septiembre de 2007.



Autorizado por



Dirección de Certificación

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid, España.
t 34 91 313 8115 f 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

2. JUNTA RECTORA DEL O.A.G.E.R.

Presidente del O.A.G.E.R.: D. Fernando Rodríguez Alonso

GRUPO POPULAR:

- D. Almudena Parres Cabrera.
- D. M^a Isabel Macías Tello.
- Suplentes: D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas y D^a. M^a José Fresnadillo Martínez.

GRUPO SOCIALISTA:

- D. José Luis Mateos Crespo.
- D. Marcelino García Antúnez.
- D^a. María Sánchez Gómez.
- Suplentes: D^a M^a de los Ángeles Recio Ariza, D^a María García Gómez y D. Juan José García Meilán.

GRUPO CIUDADANOS:

- D. Fernando Castaño Sequeros.
- D. Juan José Sánchez Alonso.
- Suplentes: D^a. Ana Suarez Otero y D. Ricardo Ortiz Ramos.

GRUPO UNIDAS PODEMOS, I.U., EQUO:

- Virginia Carrera Garrosa
- Suplente M^a del Carmen Díez Sierra

Secretario General: D. Fernando García Florez.

Tesorero Municipal: D. Federico Riesco García.

Viceinterventora Municipal: Dña. Ana Cristina Ramos Pascua.

Gerente del OAGER: D. Valentín Pérez Martínez.

Secretaria de la Junta Rectora: Dña. Sandra González García.

3. ESTATUTOS DEL O.A.G.E.R.

- **Artículo 1º.**

1. El Organismo de Gestión Económica y Recaudación es una institución del Ayuntamiento de Salamanca constituida como Organismo Autónomo Local de carácter administrativo al amparo del artículo 85.3.6) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dotado de personalidad jurídica propia y autonomía financiera y funcional.

2. La actividad del organismo autónomo se dirigirá a los siguientes fines:

a) La preparación y elaboración de los expedientes acerca de la imposición y ordenación de los recursos autorizados por la Ley a la Corporación Municipal.

b) La gestión, liquidación, inspección y notificación de los tributos, rentas y demás derechos económicos de la Corporación Municipal.

c) La sanción de infracciones de naturaleza económica.

d) La preparación, colaboración y propuesta, previo informe del Interventor General, sobre la planificación y programación de la actividad tributaria y recaudatoria municipal.

e) La gestión de los servicios de recaudación en vía ordinaria y en vía de apremio de impuestos, contribuciones especiales, tasas, precios públicos, multas y demás exacciones que, como ente de Derecho Público, corresponde percibir al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, de conformidad con las normas vigentes.

f) La constitución de un banco de datos fiscales, en coordinación e integración con el Banco de Datos Municipal y su Centro Informático.

g) La promoción económica y de empleo.

- **Artículo 2.º.**

Este Organismo Autónomo se regirá por lo dispuesto en estos Estatutos y en su posterior normativa de régimen interior, así como por la normativa legal en la materia y en particular por los artículos 85 a 88 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Sin perjuicio de su autonomía actuará bajo la tutela del Ayuntamiento, al que corresponde la suprema función directiva y tuitiva de la fundación, así como la fiscalización y control del cumplimiento de las normas estatuidas y, de sus actividades.

- **Artículo 3.º.**

En relación con lo previsto por el artículo 1.º.2 de estos Estatutos, el organismo de Gestión Económica y Recaudación podrá realizar cuantos actos tiendan a los siguientes objetivos:

- a) Elaboración, preparación y propuesta del régimen fiscal del Ayuntamiento.
- b) Recepción de declaraciones, recursos, consultas y otros documentos con trascendencia económica.
- c) Tramitación de los expedientes de carácter económico que hayan de ser objeto de dictamen y resolución por los órganos municipales; sometiendo liquidaciones y documentos cobratorios a la Intervención y los de cargo y data de la recaudación a la Tesorería.
- d) Asesoramiento jurídico en asuntos de carácter económico
- e) Preparación y propuesta de convenios, documentos o actos que se refieran a la coordinación, colaboración y cooperación con las haciendas de otros entes territoriales.
- f) Administración, gestión y notificación de los derechos económicos municipales.
- g) Formación y mantenimiento de la base fiscal de datos dentro de la Informática General del Ayuntamiento.
- h) Comprobación material y formal, a través de los elementos de gestión e inspección tributarias, de los datos consignadas en los documentos tributarios presentados por los contribuyentes y la realización de las tareas preparatorias para el tratamiento mecanizado de la información.
- i) Realización de los requerimientos que sean procedentes.
- j) Realización de las funciones de liquidación y demás de gestión tributaria.
- k) Emisión de informes en relación con la interposición de reclamaciones y recursos de reposición en materia tributaria.
- l) Formación, conservación y actualización de los padrones tributarios.
- m) Información al contribuyente.
- n) Admisión y curso de las sugerencias de los contribuyentes.
- ñ) Investigación de los hechos imposables.
- o) Comprobación de las declaraciones tributarias, así como de las declaraciones-liquidaciones.

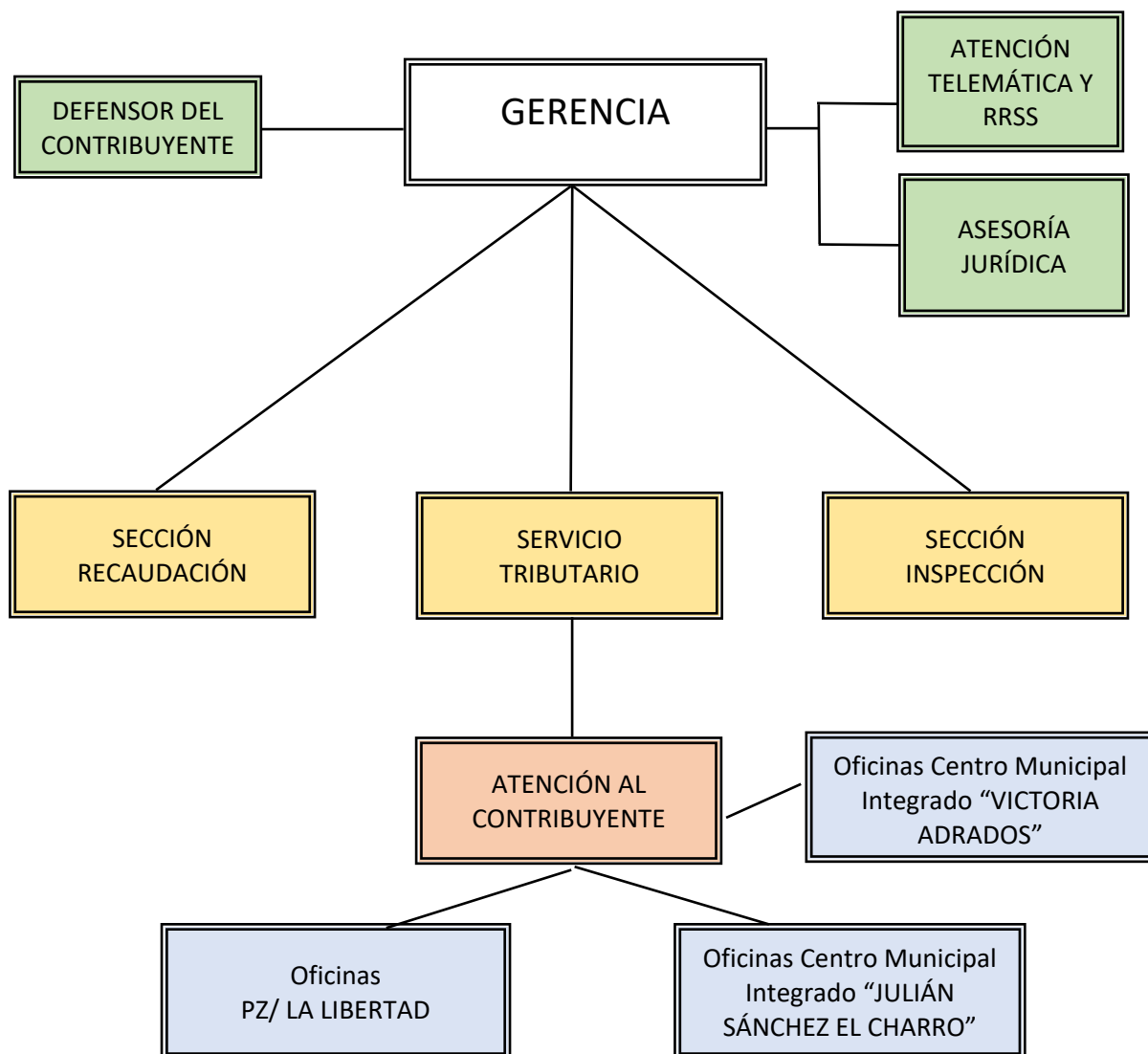
- p) Realización de actuaciones inquisitivas y de información para la aplicación de los tributos.
- q) Comprobación del cumplimiento de las condiciones exigidas para el disfrute de los beneficios fiscales.
- r) Adquirir y poseer bienes de todas clases, dentro de su propio presupuesto.
- s) Administrar su patrimonio.
- t) Contraer, obligaciones y adquirir derechos dentro de su propio Presupuesto conforme a sus Bases de Ejecución.
- u) Aceptar herencias, legados y donaciones, obtener subvenciones, auxilios y otras ayudas del Estado, de Corporaciones públicas o de particulares.
- v) Adquirir, administrar y disponer sobre bienes muebles o inmuebles, incluso enajenar, gravar, hipotecar, constituir prenda y demás garantías.
- w) Concertar operaciones de crédito en sus distintas formas y emitir obligaciones con aval o sin él, en la forma, condiciones y tramitación del artículo 55 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- x) Contratar obras, servicios y suministros.
- y) Ejercitar acciones judiciales y administrativas.
- z) La promoción económica y de empleo y cualquier otra necesaria para el cumplimiento de sus fines.

- **Artículo 4.º.**

El Organismo de Gestión Económica y Recaudación tiene su sede social en Salamanca en C/ Espoz y Mina, 16 - 18. Planta 2ª 37002 Salamanca. Mediante acuerdo de su Junta Rectora, podrán autorizarse cambios de la sede social dentro del término municipal de Salamanca y establecerse asimismo las sucursales, agencias o delegaciones que se estimen precisas para el desarrollo de la actividad del Servicio.

4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.

4.1. ORGANIGRAMA FUNCIONAL



4.2. PRESUPUESTO 2020

Nombre de la Corporación: **ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN.**

Tipo de Corporación: **ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.**

Ejercicio Económico: **2020**

ESTADO DE GASTOS

ÁREA DE GASTO 9:

ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

POLÍTICA DE GASTO 93:

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA

GRUPO DE PROGRAMA 932:

GESTION DEL SISTEMA TRIBUTARIO

A. OPERACIONES CORRIENTES

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>PREVISION INICIAL</u>
932-12000	Personal Funcionario.- Sueldos	464.233,83
932-12006	Personal Funcionario.- Trienios	125.619,52
932-12100	Personal Funcionario.- Complemento de destino	311.152,38
932-12101	Personal Funcionario.- Complemento específico	444.381,24
932-13000	Personal Laboral Fijo.- Retribuciones básicas	28.493,50
932-13100	Personal Laboral Temporal.- Retribuciones básicas	32.402,86
932-15000	Productividad	21.800,00
932-15200	Complemento de Carrera	31.500,00
932-16000	Cuotas Sociales.- Seguridad social	361.311,02
932-16200	Gastos Sociales del Personal.- Formación y perfeccionamiento del personal	50,00
932-16204	Gastos sociales del personal.- Acción social	21.000,00
932-16209	Gastos sociales del personal.- Otros gastos sociales	2.070,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO 1</u>	<u>1.844.014,35</u>
932-21600	Reparaciones, mantenimiento y conservación.- Equipos para proceso de información	10.000,00
932-21601	Reparaciones, mantenimiento y conservación.- Licencias bases de datos	102.602,52
932-22000	Material de oficina.- Ordinario no inventariable	6.000,00
932-22001	Material de oficina.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	18.000,00
932-22002	Material de oficina.- Material informático no inventariable	12.000,00
932-22200	Comunicaciones.- Telefónicas	15.705,00
932-22201	Comunicaciones.- Postales	167.300,00
932-22602	Publicidad y propaganda	4.000,00
932-22699	Otros gastos diversos	201.400,00
932-22707	Servicios de colaboración en la gestión del OAGER	910.525,00
932-22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	18.150,00
932-23000	Dietas.- De los miembros de los órganos de gobierno	3.000,00
932-23020	Dietas.- Del personal no directivo	1.950,00
932-23100	Locomoción	150,00
	<u>TOTAL CAPÍTULO 2</u>	<u>1.470.782,52</u>

TOTAL CAPÍTULO 3

50,00

B. OPERACIONES DE CAPITAL

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>PREVISION INICIAL</u>
932-62500	Inversión nueva: Mobiliario y enseres	2.800,00
932-62600	Inversión nueva: Equipos para procesos de información	50.000,00
932-64100	Inversión nueva: Aplicaciones informáticas	31.360,00
<u>TOTAL CAPÍTULO 6</u>		<u>84.160,00</u>
932-83000	Préstamos a corto plazo.- Pagas anticipadas al personal	0,50
<u>TOTAL CAPÍTULO 8</u>		<u>0,50</u>
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2020		3.399.007,37

Nombre de la Corporación: ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN.

Tipo de Corporación: ORGANISMO AUTÓNOMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

Ejercicio Económico: 2020

ESTADO DE INGRESOS

A. OPERACIONES CORRIENTES

<u>CONCEPTO</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>PREVISIÓN INICIAL</u>
400.00	Aportación Presupuesto General de la Corporación	3.314.836,87
<u>TOTAL CAPÍTULO 4</u>		<u>3.314.836,87</u>
521.00	Intereses de depósitos en cuentas de bancos y cajas de ahorro	10,00
<u>TOTAL CAPÍTULO 5</u>		<u>10,00</u>

B. OPERACIONES DE CAPITAL

<u>CONCEPTO</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>PREVISIÓN INICIAL</u>
700.00	Aportación Presupuesto General de la Corporación	84.160,00
<u>TOTAL CAPÍTULO 7</u>		<u>84.160,00</u>
830.01	Reintegro de Anticipos al personal	0,50
<u>TOTAL CAPÍTULO 8</u>		<u>0,50</u>
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO 2020		3.399.007,37



Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación (OAGER)
2020

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

desde 01/01/2020 hasta 31/10/2020

Página: 1 / 1
Fecha: 03/11/2020

APLICACION PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
		INICIALES (1)	MODIFICAC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
932...12000	Personal Funcionario. Sueldos	464.233,83	-43.460,00	420.773,83					
932...12006	Personal Funcionario. Trienios	125.619,52	0,00	125.619,52					
932...12100	Personal Funcionario. Complemento de destino	311.152,38	-10.000,00	301.152,38					
932...12101	Personal Funcionario. Complemento específico	444.381,24	-39.471,84	404.909,40					
932...13000	Personal Laboral Fijo. Retribuciones básicas	28.493,50	0,00	28.493,50					
932...13100	Retribuciones personal laboral temporal	32.402,86	0,00	32.402,86					
932...15000	Productividad	21.800,00	0,00	21.800,00					
932...15200	Complemento de Carrera	31.500,00	0,00	31.500,00					
932...16000	Cuotas sociales. Seguridad Social	361.311,02	-17.803,41	343.507,61					
932...16200	Gastos sociales del personal. Formación y	50,00	0,00	50,00					
932...16204	Gastos sociales del personal. Acción social	21.000,00	0,00	21.000,00					
932...16209	Gastos sociales del personal. Otros gastos sociales	2.070,00	0,00	2.070,00					
932...21600	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Equipos	10.000,00	0,00	10.000,00					
932...21601	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	102.602,52	0,00	102.602,52					
932...22000	Material de oficina. Ordinario no inventariable	6.000,00	0,00	6.000,00					
932...22001	Material de oficina. Prensa, revistas, libros y otras	18.000,00	0,00	18.000,00					
932...22002	Material de oficina. Material, informático no	12.000,00	0,00	12.000,00					
932...22200	Comunicaciones. Telefónicas	15.705,00	0,00	15.705,00					
932...22201	Comunicaciones. Postales	167.300,00	31.460,00	198.760,00					
932...22602	Publicidad y propaganda	4.000,00	0,00	4.000,00					
932...22699	Otros gastos diversos	201.400,00	12.584,00	213.984,00					
932...22707	Servicios de colaboración en la gestión del OAGER.	910.525,00	27.471,84	937.996,84					
932...22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	18.150,00	0,00	18.150,00					
932...23000	Dietas. De los miembros de los órganos de gobierno	3.000,00	0,00	3.000,00					
932...23020	Dietas. Del personal no directivo	1.950,00	0,00	1.950,00					
932...23100	Locomoción	150,00	0,00	150,00					
932...35900	Otros gastos financieros	50,00	0,00	50,00					
932...62500	Inversión nueva. Mobiliario y enseres	2.800,00	0,00	2.800,00					
932...62600	Inversión nueva. Equipos para procesos de	50.000,00	42.656,32	92.656,32					
932...64100	Inversión nueva. Aplicaciones informáticas	31.360,00	2.843,68	34.203,68					
932...83000	Préstamos a corto plazo.- Pagas anticipadas al	0,50	0,00	0,50					
	SUMA Y SIGUE	3.399.007,37	6.280,59	3.405.287,96					

4.3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.



Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación (OAGER)

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

Hasta 31/12/2020

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Folio Núm. 1

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	1.188,12	---	0,00	1.188,12	---	100,00 %	0,00	0,00
4.- Transferencias corrientes	3.314.836,87	0,00	3.314.836,87	3.057.903,12	92,25 %	0,00	3.027.182,02	91,32 %	99,00 %	0,00	30.721,10
5.- Ingresos Patrimoniales	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	---	0,00	0,00
6.- Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	84.160,00	0,00	84.160,00	122.329,29	145,35 %	0,00	41.680,81	49,53 %	34,07 %	0,00	80.648,48
8.- Activos Financieros	0,50	6.280,59	6.281,09	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	---	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.399.007,37	6.280,59	3.405.287,96	3.181.420,53	93,43 %	0,00	3.070.050,95	90,32 %	96,50 %	0,00	111.369,58

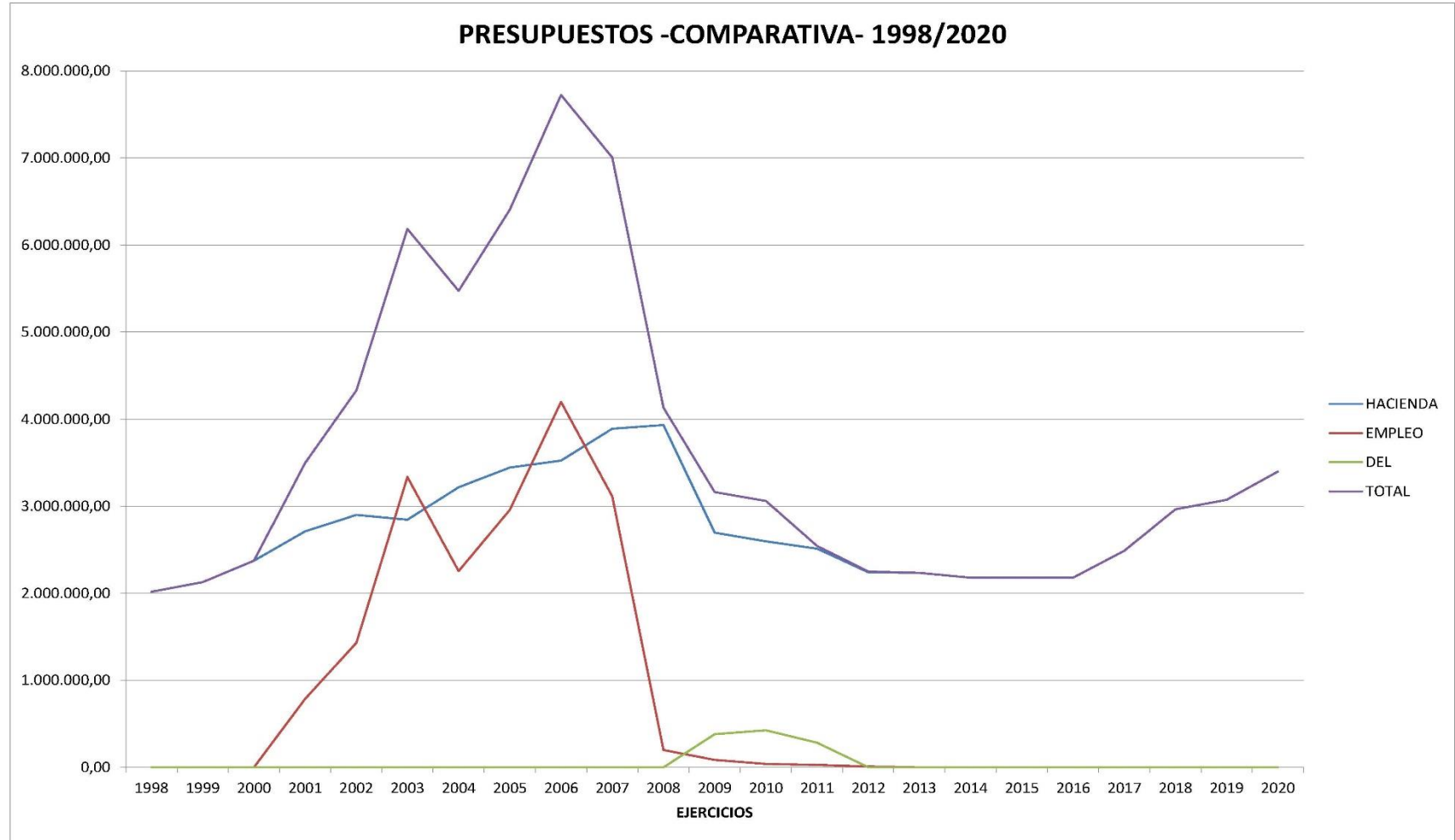
ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION RECONOC.		
1.- Gastos de personal	1.844.014,35	6.280,59	-117.015,84	1.733.279,10	1.619.700,85	93,45 %	1.619.700,85	93,45 %	1.619.700,85	93,45 %	100,00 %	0,00	113.578,25
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.470.782,52	0,00	71.515,84	1.542.298,36	1.490.358,64	96,63 %	1.444.666,35	93,67 %	1.299.160,07	84,24 %	89,93 %	145.506,28	97.632,01
3.- Gastos financieros	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	---	0,00	50,00
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	84.160,00	0,00	45.500,00	129.660,00	122.335,37	94,35 %	122.329,29	94,35 %	79.336,95	61,19 %	64,86 %	42.992,34	7.330,71
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	---	0,00	0,50
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
SUMA TOTAL:	3.399.007,37	6.280,59	0,00	3.405.287,96	3.232.394,86	94,92 %	3.186.696,49	93,58 %	2.998.197,87	88,05 %	94,08 %	188.498,62	218.591,47

O370

COMPARATIVA DE PRESUPUESTOS DEL OAGER POR CAPITULOS

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
I	1.214.645,47	1.332.230,42	1.403.621,71	2.088.556,85	2.531.746,66	2.776.455,96	2.469.140,33	3.382.657,05	3.567.282,24	3.347.405,48	2.519.282,01	2.318.708,56	2.067.751,81	1.867.904,07	1.571.672,87	1.569.320,56	1.497.504,46	1.516.719,43	1.496.112,26	1.468.015,21	1.530.957,22	1.5	
II	633.058,08	685.989,23	645.816,38	1.344.296,08	1.613.829,37	2.034.971,84	2.090.224,87	2.094.648,49	2.717.289,57	2.886.328,24	1.383.007,62	662.022,12	934.190,53	634.074,92	658.462,74	656.129,16	611.272,38	647.206,71	667.863,88	1.005.452,30	1.420.416,48	1.4	
III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.191,94	483,85	807,42	405,00	0,01	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	100,00	100,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
IV	0,00	0,00	0,00	6,01	96.118,09	1.287.840,53	873.781,56	540.821,69	1.213.072,79	651.356,13	210.446,62	166.436,58	41.069,73	31.727,10	9.345,11	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VI	167.616,27	105.712,02	114.613,01	60.732,27	84.774,75	79.167,80	32.418,34	385.980,52	215.252,36	109.863,34	13.662,87	14.230,00	14.230,00	11.030,00	11.030,00	11.030,00	71.030,00	15.781,70	15.781,70	15.781,70	15.781,70	52.800,00	84.160,00
VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,01	0,01	0,01	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VIII	3.005,06	5.832,82	11.064,63	6.010,12	6.701,21	6.574,85	7.370,43	2.520,01	11.610,01	2.790,01	7.020,01	2.430,01	3.650,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
TOTAL	2.018.324,88	2.129.764,49	2.375.115,73	3.499.601,33	4.333.170,08	6.185.010,98	5.474.127,47	6.406.521,61	7.725.324,39	7.006.888,85	4.133.844,14	3.163.827,27	3.060.992,07	2.544.886,09	2.250.509,72	2.236.481,22	2.179.808,34	2.179.808,34	2.179.808,34	2.489.299,71	2.967.205,90	3.075.466,15	3.399.007,37



4.4. INDICADORES DE EFICIENCIA

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en el ejercicio 2020 para los indicadores de referencia:



INDICADORES DE EFICIENCIA

EJERCICIO 2020							
PERSONAL/ MEDIA	COSTES TOTALES	COSTES PERSONAL		COSTES FUNCIONA- MIENTO	CT/ PERSONA	CP/ PERSONA	CF/ PERSONA
32,67	3.064.367,18 €	1.619.700,85 €		1.444.666,35 €	93.979,59 €	49.577,62 €	44.219,97 €
DCHOS. LIQUIDADOS	D.L./PERSONA	D.L. /C.T.	D.L./C.P.	D.L./C.F.	D.L./C.T. PERSONA	D.L./C.P. PERSONA	D.L./C.F. PERSONA
87.787.300,89 €	2.687.092,15 €	28,65 €	54,20 €	60,77 €	935,92 €	1.770,70 €	1.985,24 €
DCHOS. RECAUDADOS	D.R./PERSONA	D.R. /C.T.	D.R./C.P.	D.R./C.F.	D.R./C.T. PERSONA	D.R./C.P. PERSONA	D.R./C.F. PERSONA
65.536.713,41 €	2.006.021,22 €	21,39 €	40,46 €	45,36 €	698,70 €	1.321,90 €	1.482,06 €

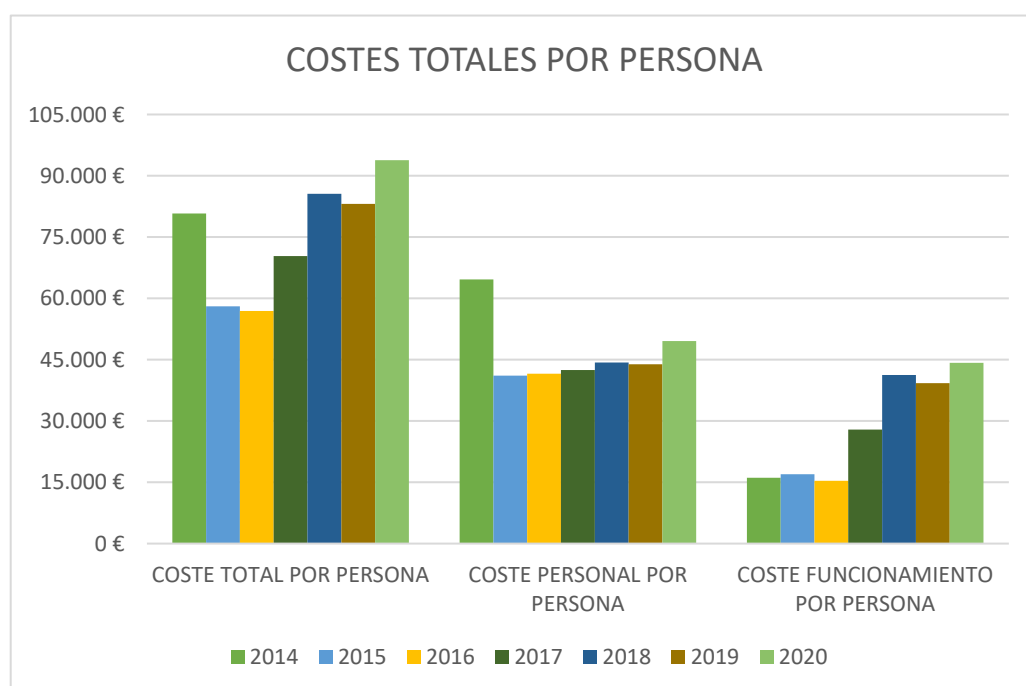
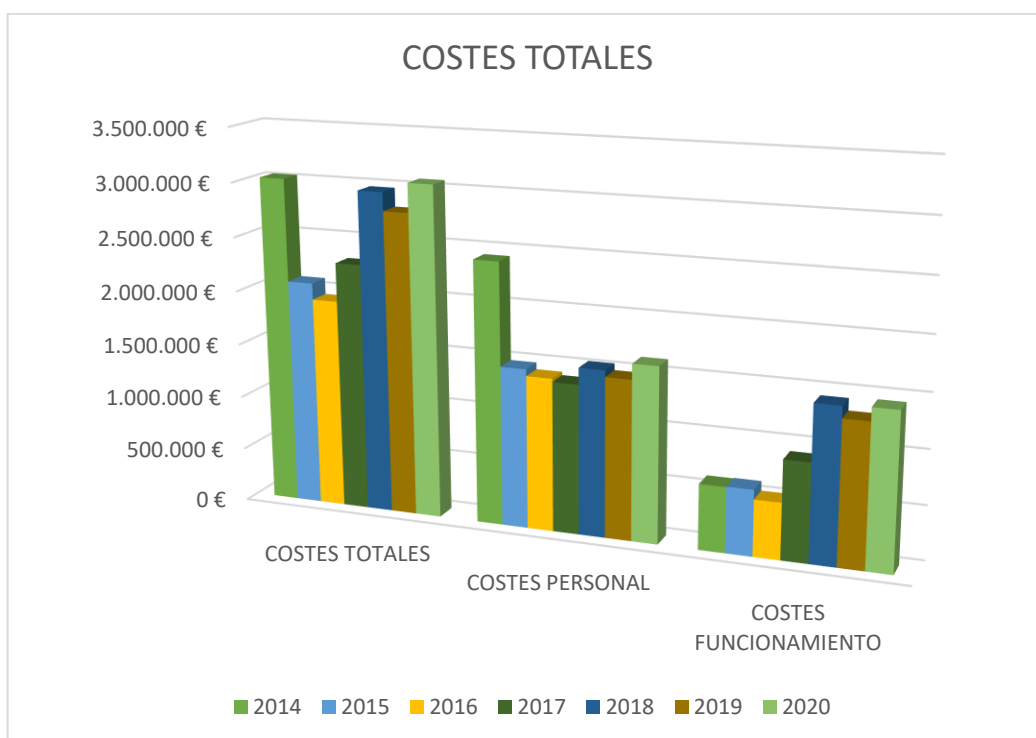
Durante el presente ejercicio se ha dado un incremento en los costes de personal y de funcionamiento, a pesar de que se ha producido una bajada en el número de personal del O.A.G.E.R. Estos incrementos han venido producidos por una parte por el proceso de promoción interna para el ascenso a categorías y grupos superiores además de la puesta en marcha del sistema de carrera profesional para todo el personal del Organismo en 2020. El resto de costes de funcionamiento, también se han visto incrementados la realización de contratos para la prestación de distintos servicios relacionados con el proceso de seguridad de la información, automatización e inteligencia artificial que ha empezado a acometer el O.A.G.E.R.

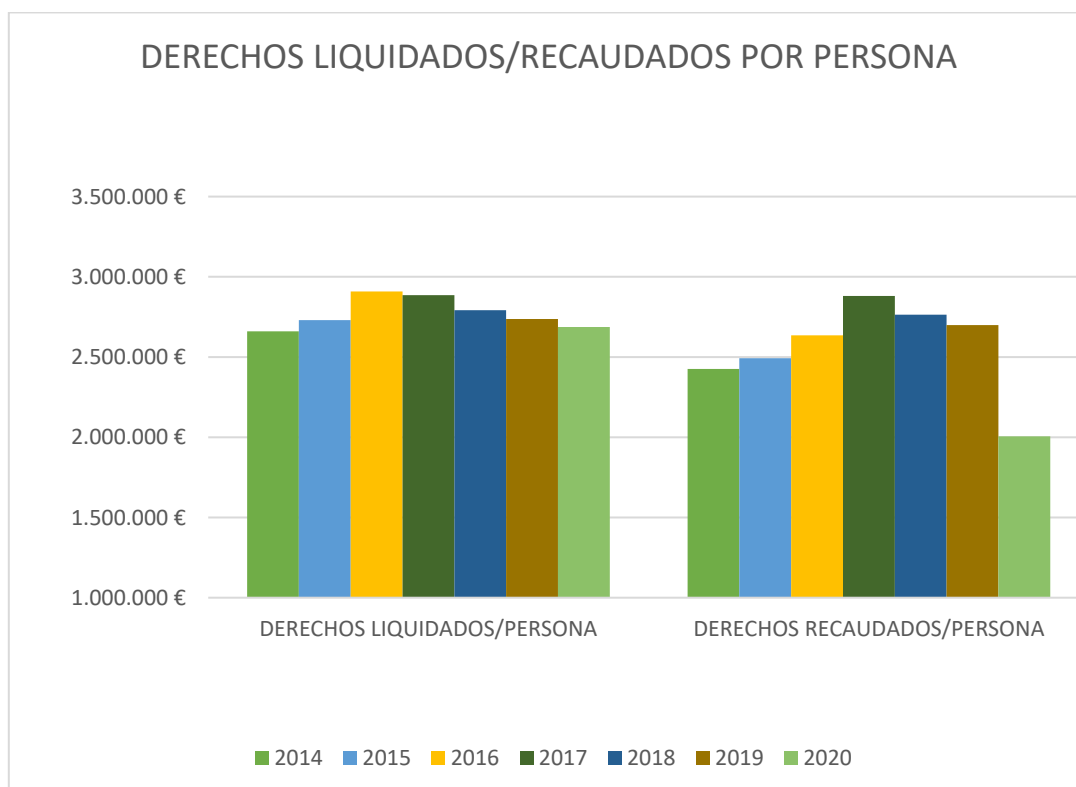
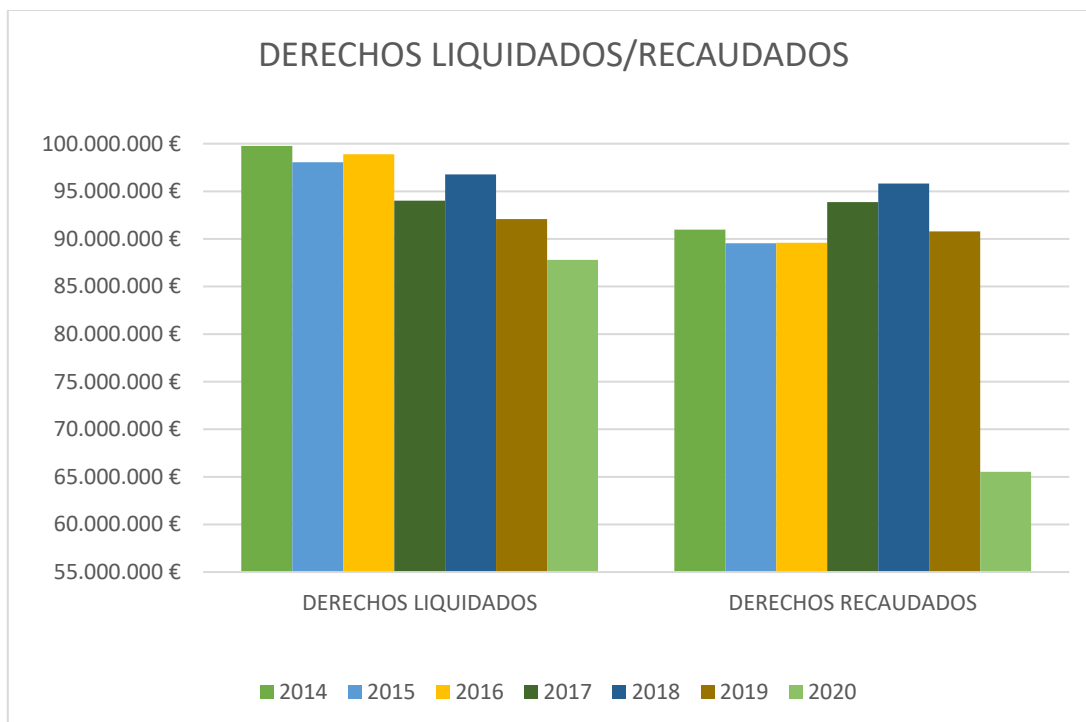
Los derechos liquidados y recaudados han experimentado un descenso entorno al 4,7 % y 27,8% respectivamente en relación a los del ejercicio 2019.

Estas disminuciones son debidas por una parte a la tramitación de los expedientes de solicitudes de devolución de ingresos indebidos y de no sujeción al Impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), como consecuencia de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en fecha 9 de julio de 2018, iniciada ya durante el pasado año, pero fundamentalmente a la incidencia que la situación de pandemia por COVID-19 ha tenido.

Las medidas económicas tomadas orientadas a paliar los efectos económicos derivadas de la pandemia han hecho que los derechos liquidados y recaudados de

determinadas tasas hayan quedado fuertemente reducidas. El descenso que se ha dado en los derechos recaudados, es producido por la ampliación de los periodos de pago que se han habilitado para facilitar al contribuyente el pago de sus tributos y han dilatado en el tiempo la recaudación efectiva de los mismos hasta los inicios del año 2021.





4.5. INDICADORES DE EFICIENCIA POR HABITANTE

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en el ejercicio 2020 para los indicadores de referencia:



INDICADORES DE EFICIENCIA POR HABITANTE

Total Ejercicio	Habitantes/Media	Costes Totales	Costes por Habitante	Derechos liquidados	Derechos Liquidados por Habitante
2020	144.228	3.064.367,18 €	21,25 €	87.787.300,69 €	608,67 €

4.6. INDICADORES DEL SISTEMA DE OBJETIVOS



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Fecha: 31/12/2020

Hora: 7:48:55

OBJETIVOS/INDICADORES

SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE PROCESOS

Límites	Desde	Hasta
Ejercicio Indicador:	2020	2020
Indicador:	0	9999
Ejercicio Comprobación:	2020	

Ejercicio: 2020

Proceso	Indicador	Denominación del Indicador	Objetivos	Fórmula	Periodicidad de la Medición	Grado de Cumplimiento Periodo	Grado de Cumplimiento Anual	Grado de Compromiso Anual
F01	45	Impulsar la Recaudación Voluntaria	Impulsar la Recaudación Voluntaria - Consiguiendo gestionar un importe igual o superior al 90% de la recaudación en periodo voluntario.	[(Importe formalizado + Importe datado) / (Importe inicial del periodo + Importe de cargos durante el periodo)] x 100	1T	39,51 %	39,51 %	90,00 %
					2T	121,79 %	58,41 %	
					3T	54,32 %	56,95 %	
					4T	152,29 %	73,63 %	
F06	47	Impulsar la Recaudación Ejecutiva	Impulsar la Recaudación Ejecutiva - Consiguiendo gestionar un importe igual o superior al 70% del fijado por el Plan de Recaudación (Ejecutiva)	[(Importe formalizado + Importe datado) / (Importe inicial del periodo + Importe de cargos durante el periodo)] x 100	1T	75,72 %	75,72 %	70,00 %
					2T	91,40 %	81,24 %	
					3T	80,90 %	81,09 %	
					4T	140,88 %	93,15 %	
F03	48	Impulsar el Plan de Ajuste	Impulsar el Plan de Ajuste - Consiguiendo un importe igual o superior al 90% del fijado por el Plan.	[Importe obtenido]/[Importe del plan de ajuste] x 100	1T	46,95 %	46,95 %	90,00 %
					2T	14,06 %	61,02 %	
					3T	33,91 %	94,93 %	
					4T	13,86 %	108,80 %	
F04	49	Agilizar la formalización de expedientes	Agilizar la formalización de expedientes tramitando los expedientes de entrada en un tiempo medio de 30 días naturales.	[S ((Si tiene fecha de la propuesta de la resolución de Alcaldía; fecha R.A.; o fecha de cierre del expediente) - Fecha registro entrada de cada expediente) / N° total de expedientes tramitados registrados de entrada] = 30	1T	12 Días	12 Días	30 Días
					2T	4 Días	8 Días	
					3T	5 Días	7 Días	
					4T	3 Días	6 Días	
F07	51	Impulsar el Plan de Inspección	Impulsar el Plan de Inspección - Consiguiendo un importe igual o superior al 90% fijado por el Plan de Inspección.	[Importe de las liquidaciones de inspección del ejercicio en curso sin incluir las bajas / Importe objetivo del Plan de Inspección] x 100	1T	62,23 %	62,23 %	90,00 %
					2T	56,15 %	118,39 %	
					3T	81,31 %	199,70 %	
					4T	100,95 %	300,66 %	
F08	52	Impulsar el Plan de Servicio Tributario	Impulsar el Plan de Servicio Tributario - Consiguiendo un importe igual o superior al 90% del fijado por el Plan.	[Importe de las liquidaciones del servicio del ejercicio en curso sin incluir las bajas / Importe objetivo del Plan del Servicio Tributario] x 100	1T	29,19 %	29,19 %	90,00 %
					2T	110,20 %	139,40 %	
					3T	210,35 %	349,76 %	
					4T	285,93 %	635,69 %	

NOTA: el incumplimiento del indicador 45 de Recaudación Voluntaria ha sido debido al retraso del período de recaudación del segundo semestre del IBI, ajeno al funcionamiento del OAGER.

5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El O.A.G.E.R. tiene encomendada la gestión y recaudación de los ingresos tributarios del presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca, incluidos en el capítulo primero y segundo (excepto la cesión del rendimiento recaudatorio del IRPF, cesión del rendimiento recaudatorio de I.V.A. e impuestos especiales) y en el capítulo tercero del presupuesto municipal.

El Organismo asume la competencia de ejecución del Capítulo V, mediante la ejecución del canon de todas las concesiones municipales. En el siguiente cuadro se muestran las principales importes y conceptos facturados durante 2020.

CANON EXPLOTACION DE	IMPORTE
PUBLICIDAD ESTÁTICA MOBILIARIO URBANO	100.461,92 €
CAFETERIAS Y BARES MUNICIPALES	67.114,69 €
UTILIZACION CANALIZACION PUENTE SANCHEZ FABRES	2.166,13 €
EXPLOTACION VALLAS PUBLICITARIAS	204.930,00 €
INSTALACION PUNTOS RECARGA VEHICULOS ELECTRICOS	1.000,00 €
APARCAMIENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL	120.096,42 €
SUPERMERCADO CENTRO COMERCIAL JOAQUIN RODRIGO	75.435,33 €
ALBERGUE MUNICIPAL CANDELARIO	638,75 €
O.R.A.	925.832,05 €
PROD. ARRENDAMIENTO FINCAS MUNICIPALES	47.397,95 €
CANON EXPLOTACION MULTIUSOS "SANCHEZ PARAISO Y PISTAS DE PADEL DE GARRIDO	76.055,15 €
CONCESION EXPLOTACION AGUA	3.837.805,34 €
TOTAL	5.458.933,73 €

En el presente ejercicio, el estado de ejecución de ingresos por el O.A.G.E.R. refleja unos derechos reconocidos netos de 90.210.857,17€ sobre lo presupuestado de 89.646.105,96€ lo que supone un nivel de consecución del presupuesto cifrado en el **100,63%**.

A pesar de la incidencia que ha tenido la situación por la pandemia de Covid-19 y la repercusión de la reducción de ingresos derivados de la declaración de inconstitucionalidad contenida en la STC 59/2017, en cuanto a la devolución de ingresos indebidos y a los supuestos de no sujeción en la Plusvalía, la gestión llevada a cabo desde este Organismo ha propiciado la consecución de la totalidad de los recursos presupuestados.

El nivel de eficacia de los procedimientos recaudatorios e inspectores practicados durante este año ha dado como resultado el alcance de los objetivos presupuestarios marcados al inicio del año previo a la situación derivada del Covid-19 y un incremento de casi seiscientos mil euros en el importe recaudado sobre el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento. Esto ha permitido soslayar la incidencia que ha tenido el Covid-19 en toda la gestión tributaria a lo largo de 2020.

El cuadro que se muestra a continuación, aparecen detallados los conceptos e importes del Presupuesto municipal relativos al ejercicio 2020.



Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Informes/Informes Generales/Recaudación

PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

Límites	Desde	Hasta
Código Partida:	10000	39910
Fecha:	01/01/2020	31/12/2020

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Liquidaciones	Recibos	Autoliq.	Ing. Direc.	%	Inspección	%	Total D.R.	%	Ingresos Formalización Directa	Total D.R. + I.N.F.	Devoluciones	Total	Pendiente de Ejecución	%
IMPUESTOS DIRECTOS																	
10000	CESIÓN RENDIMIENTO RECAUDATORIO I																
11200	IMPUE. BIENES INMUEBLES DE NATU.RUSTICA	30.000,00	919,23	20.709,49			100,00			21.628,72	72,10		21.628,72	1.231,20	20.397,52	9.602,48	32,01
11300	IMPUE. BIENES INMUEBLES DE NATU. URBANA	43.200.000,00	106.933,21	43.412.274,85		445.582,66	99,89	47.799,46	0,11	44.012.590,18	101,88		44.012.590,18	137.356,65	43.875.233,53	-675.233,53	-1,56
11401	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.CARACTERISTICAS	63,96	0,00	63,96			100,00			63,96	100,00		63,96		63,96	0,00	
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	6.850.000,00	13.400,94	6.705.174,20	88.531,82		100,00	60,12	0,00	6.807.167,08	99,37		6.807.167,08	23.131,46	6.784.035,62	65.964,38	0,96
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR NATURALEZA URB	8.000.000,00	2.549.039,16		3.426.922,86		80,23	1.472.590,55	19,77	7.448.552,57	93,11		7.448.552,57	333.514,11	7.115.038,46	884.961,54	11,06
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.100.000,00	84.208,29	1.250.479,82		610.555,52	92,82	150.429,99	7,18	2.095.673,82	99,79		2.095.673,82	6.068,29	2.089.605,33	10.394,67	0,49
	Total Capítulo :	60.180.063,96	2.754.500,83	51.388.702,32	3.515.454,68	1.056.138,18	97,23	1.670.890,12	2,77	60.385.676,13	100,34	0,00	60.385.676,13	501.301,71	59.884.374,42	295.689,54	0,49
IMPUESTOS INDIRECTOS																	
21000	CESIÓN RENDIMIENTO RECAUDATORIO I.V.A.																
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERI																
22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO																
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBURO																
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS																
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y	2.300.000,00	2.176.769,55		952.898,60		94,60	178.596,94	5,40	3.308.265,09	143,84		3.308.265,09	38.774,96	3.269.490,13	-969.490,13	-42,15
	Total Capítulo :	2.300.000,00	2.176.769,55	0,00	952.898,60	0,00	94,60	178.596,94	5,40	3.308.265,09	143,84	0,00	3.308.265,09	38.774,96	3.269.490,13	-969.490,13	-42,15
TASAS Y OTROS INGRESOS																	
30200	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	12.150.000,00	45.486,76	12.094.655,75			98,51	183.371,08	1,49	12.323.513,59	101,43		12.323.513,59	13.973,25	12.309.540,34	-159.540,34	-1,31
30400	CANON DE SANEAMIENTO	800.000,00	913.572,94				100,00			913.572,94	114,20		913.572,94		913.572,94	-113.572,94	-14,20
30900	TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIO	115.000,00	101.900,53				100,00			101.900,53	88,61		101.900,53	1.631,92	100.268,61	14.731,39	12,81
31201	ACTIVIDADES CULTURALES EN ESTABLECIMIENT	70.000,00	0,00									29.454,05	29.454,05		29.454,05	40.545,95	57,92
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	450.000,00	196.786,13		202.661,08		84,45	73.544,57	15,55	472.991,78	105,11		472.991,78	3.333,89	469.657,89	-19.657,89	-4,37
32200	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIEN	675.000,00	1.233.920,68		177.738,80		90,48	148.526,43	9,52	1.560.185,91	231,14		1.560.185,91	129.747,92	1.430.437,99	-755.437,99	-111,92
32300	TASAS SERV. ACTI. PLANEAMIENTO Y GESTION	25.000,00	822,63		29.117,83		100,00			29.940,46	119,76		29.940,46	129,10	29.811,36	-4.811,36	-19,25
32500	TASA EXPEDICIÓN DOCUMENTOS ADMINISTRA	80.000,00	5.691,46		43.687,40	6.803,62	100,00			56.182,48	70,23		56.182,48	165,17	56.017,31	23.982,69	29,98
32600	TASA INMOVILIZACIÓN RECOGIDA Y DEPOSITO	350.000,00	222.358,35				100,00			222.358,35	63,53		222.358,35	250,10	222.108,25	127.891,75	36,54
32900	TASA POR SERVICIOS ESPECIALES TRANSPO	6,00	108,16				100,00			108,16	1.802,67		108,16		108,16	-102,16	-1.702,67
32901	TASA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES	10.000,00	2.163,15		8.370,45		100,00			10.533,60	105,34		10.533,60	305,66	10.227,94	-227,94	-2,28
32903	TASA RECOGIDA DE ANIMALES EN LA VÍA PUBL	500,00	0,00		539,00		100,00			539,00	107,80		539,00		539,00	-39,00	-7,80
32904	TASA LICENCIA AUTOTAXI Y VEHICULOS ALQU	10.000,00	5.257,02		3.624,74		100,00			8.881,76	88,82		8.881,76		8.881,76	1.118,24	11,18
33100	TASA ENTRADA VEHICULOS RESERVAS DE APARCA	1.525.000,00	11.771,98	1.490.531,53	142,04		97,25	42.519,40	2,75	1.544.964,95	101,31		1.544.964,95	3.742,79	1.541.222,16	-18.222,16	-1,06
33101	TASA APARCAMIENTOS AUTOTAXIS Y VEHICULOS ALQU	21.000,00	390,16	21.556,34			100,00			21.946,50	104,51		21.946,50		21.946,50	-946,50	-4,51
33200	APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMI. PÚBLI. EM	1.600.000,00	960.512,00		120,89		63,73	546.667,57	36,27	1.507.300,46	94,21		1.507.300,46		1.507.300,46	92.699,54	5,79
33300	APRO. ESP. DOMINIO PÚBLI. EMPRESAS DE TEL	120.000,00	148.455,29				100,00			148.455,29	123,71		148.455,29		148.455,29	-28.455,29	-23,71



Informes Informes Generales Recaudación

PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Liquidaciones	Recibos	Autoliq.	Ing. Direc.	%	Inspección	%	Total D.R.	%	Ingresos Formalización Directa	Total D.R. + I.N.F.	Devoluciones	Total	Pendiente de Ejecución	%
33500	TASA POR OCUPACIÓN TERRENO MESAS Y	680.000,00	4.060,99	347.216,75			100,00			351.277,74	51,66		351.277,74	310.043,02	41.234,72	638.765,28	93,94
33600	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCANCIAS, ES	230.000,00	30.297,98	45.319,40	85.764,92		86,59	24.993,36	13,41	186.375,66	81,03		186.375,66	63,64	186.312,02	43.687,98	18,99
33700	OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS	300.000,00	74.459,65		321.029,41		94,96	20.982,18	5,04	416.471,24	138,82		416.471,24	11.325,30	405.145,94	-105.145,94	-35,05
33701	OCUPACIÓN CON RIELES POSTES Y PALOMILLAS	6,00	0,00													6,00	100,00
33800	COMPENSACIÓN TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	358.000,00	0,00									400.322,66	400.322,66		400.322,66	-42.322,66	-11,82
33900	UTILIZACION DE BIEN INSTALACION MUNICIPAL	33.000,00	0,00	27.819,96			100,00			27.819,96	84,30		27.819,96		27.819,96	5.180,04	15,70
33901	PUESTOS BARRACAS CASETA DE VENTA FERIAS	126.000,00	138,21		13.442,68		100,00			13.580,89	10,78		13.580,89	877,68	12.703,21	113.296,79	89,92
33902	PTOS. BARRA. CAST. INDUSTR. CALLEJERAS R	100.000,00	16.655,79		41.236,99	20.113,14	100,00			78.005,92	78,01		78.005,92	73.162,80	4.843,12	95.156,88	95,16
33903	QUIOSCOS Y CARTELES	17.000,00	0,00	14.522,68			100,00			14.522,68	85,43		14.522,68	897,52	13.635,16	3.364,84	19,79
34100	AYUDA A DOMICILIO	575.000,00	0,00	465.415,77			100,00			465.415,77	80,94		465.415,77	130,61	465.285,16	109.714,84	19,08
34101	COMIDA A DOMICILIO	155.000,00	0,00	200.807,43			100,00			200.807,43	129,55		200.807,43		200.807,43	-45.807,43	-29,55
34102	TELEASISTENCIA	200.000,00	0,00	164.425,48			100,00			164.425,48	82,21		164.425,48		164.425,48	35.574,52	17,79
34200	PREST. SERVICIOS ESCUELA INFANTIL PIZARR	55.000,00	0,00	28.471,70			100,00			28.471,70	51,77		28.471,70	2.999,15	25.472,55	29.527,45	53,69
34201	ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA	260.000,00	0,00	174.679,00		200,00	100,00			174.679,00	67,26		174.679,00	18.440,00	156.439,00	103.561,00	39,83
34300	UTILIZ. SERV. E INST. DEPORTIVAS MUNICIP	110.000,00	0,00	28.603,98			100,00			28.603,98	26,00	6.464,52	35.068,50	4.751,19	30.317,31	78.682,69	72,44
34301	MANTENIMIENTO FISICO	6,00	0,00													6,00	100,00
34302	ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	6,00	0,00													6,00	100,00
34303	JUEGOS ESCOLARES	12.000,00	0,00									472,03	472,03		472,03	11.527,97	96,07
34304	PRESTAMO DE BICICLETAS	10.000,00	0,00		883,75		100,00			883,75	8,84	6.905,00	7.788,75		7.788,75	2.211,25	22,11
34900	VERANO JUVENIL	40.000,00	0,00									1.440,00	1.440,00		1.440,00	38.560,00	96,40
34901	VACACIONES DE MAYORES	6,00	0,00													6,00	100,00
34903	RECOGIDA DE ESCORIAS	48.000,00	0,00	44.874,46			100,00			44.874,46	93,49		44.874,46	562,06	44.312,40	3.887,60	7,68
34904	PLAN FORMATIVO JUVENTUD	0,00	0,00									3.180,00	3.180,00		3.180,00	-3.180,00	
35100	C. ESP. ESTABLE. AMPLIA. O MANTE. SERV. EX	620.000,00		590.229,74			100,00			590.229,74	95,20		590.229,74	39.247,26	550.982,48	69.017,52	11,13
36002	VENTA CARTONAJES, ENVASES Y SIMILARES	1.190.000,00	1.311.446,92			5.392,50	100,00			1.316.839,42	110,66		1.316.839,42		1.316.839,42	-126.839,42	-10,66
38900	REINTEGRO PAGOS INDEBIDOS EJERCICIOS ANTERIORES	60.000,00	0,00									193.319,96	193.319,96		193.319,96	-133.319,96	-222,33
38901	REINTEGRO ANUNCIOS POR PARTICULARES	1.000,00	0,00									362,11	362,11		362,11	637,89	63,79
38902	REINTEGRO CONSUMO ELECTRICO OBRAS E INSTALACION	108.000,00	21.627,03	4.110,61		54.815,40	100,00			80.553,04	74,59		80.553,04		80.553,04	27.446,96	25,41
38903	PLACAS SERVICIOS	2.500,00	1.485,60		154,75		100,00			1.640,35	65,61		1.640,35		1.640,35	859,65	34,39
38904	HONORARIOS TÉCNICOS	0,00	0,00													0,00	
38906	DEL CENSO ELECTORAL	2.000,00	0,00									1.776,32	1.776,32		1.776,32	223,68	11,18
38907	REINT. COSTES RECOG. SELECTIVA RAEEES	35.000,00	27.597,54				100,00			27.597,54	78,85		27.597,54		27.597,54	7.402,46	21,15
38908	NOMINAS PERSONAL SERVICIO DE AGUAS (FCC AQUALIA)	350.000,00	0,00									285.064,71	285.064,71		285.064,71	64.935,29	18,55
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	3.000,00	0,00			100,00	100,00			100,00	3,33	1.389,83	1.489,83		1.489,83	1.510,17	50,34
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	40.000,00	0,00					15.625,28	100,00	15.625,28	39,06		15.625,28		15.625,28	24.374,72	60,94
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCU	1.775.000,00	0,00			972.800,71	100,00			972.800,71	54,81	786.945,13	1.759.745,84	11.508,87	1.748.236,97	28.763,03	1,51
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	360.000,00	0,00			429.967,54	100,00			429.967,54	119,44		429.967,54	3.654,74	426.312,80	-68.312,80	-18,42
39200	RECARGOS POR DECLARACIÓN EXTEMPORANEA SI	60.000,00	19.392,08		16.750,25		55,85	28.569,44	44,15	64.711,77	107,85		64.711,77	1.877,48	62.834,29	-2.834,29	-4,72
39210	RECARGO EJECUTIVO	9.000,00	100,18	3.624,58	1.877,88	4.806,08	98,62	145,95	1,38	10.554,87	117,27		10.554,87	10.516,79	37,88	8.962,12	99,58
39211	RECARGO DE APREMIO	400.000,00	144.213,38	230.199,59	23.669,34	21.802,45	91,22	40.402,78	8,78	460.287,54	115,07		460.287,54	80,91	460.206,63	-80.206,63	-15,05
39300	INTERESES DE DEMORA	52.000,00	478,32		721,62		0,75	1.478,49	55,18	2.679,18	5,15	105.410,87	108.090,05	33.116,03	74.974,02	-22.974,02	-44,18



Informes \ Informes Generales \ Recaudación

PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Liquidaciones	Recibos	Autoliqu.	Ing. Direc.	%	Inspección	%	Total D.R.	%	Ingresos Formalización Directa	Total D.R. + I.N.F.	Devoluciones	Total	Pendiente de Ejecución	%
39610	CUOTAS DE URBANIZACIÓN	6,00	0,00													6,00	100,00
39800	INGR. INDEMN. DERIV. CONTRATOS SEGUR. DE N	6,00	0,00													6,00	100,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS INDETERMINADOS E	40.000,00	0,00			7.161,57	100,00			7.161,57	17,90	37.027,38	44.188,95	6.560,25	37.828,70	2.371,30	5,93
39901	HONORARIOS TECNICOS DERIVADOS DE CONTRAT	0,00	0,00													0,00	
39902	INDEMNIZACIONES DAÑOS	60.000,00	0,00									53.254,83	53.254,83		53.254,83	6.745,17	11,24
39903	INDEMN. PROCEDE. EXPEDIE. RESPONSABILIDA	30.000,00	8.535,02				100,00			8.535,02	28,45	61.250,55	69.785,57		69.785,57	-39.785,57	-132,62
39904	DERECHOS DE EXAMEN	15.000,00	0,00		1.685,29		100,00			1.685,29	11,24		1.685,29	32,87	1.852,42	13.347,58	88,98
39905	INGRESOS POR VERTIDOS COLECTOR NORTE	480.000,00	461.933,53				100,00			461.933,53	96,24		461.933,53		461.933,53	18.066,47	3,78
39906	COSTAS DE PROCEDIMIENTOS	8.000,00	800,00				100,00			800,00	10,00	5.169,42	5.969,42		5.969,42	2.030,58	25,38
39907	COMPENSACIÓN TRANSPORTE METROPOLITANO	18.000,00	0,00			13.244,41	100,00			13.244,41	73,58		13.244,41		13.244,41	4.755,59	26,42
39908	ACCION SUSTITUTORIA	17.000,00	0,00									433,82	433,82	19.888,05	-19.454,23	36.454,23	214,44
39909	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	120.000,00	0,00			177.380,43	100,00			177.380,43	147,82		177.380,43	81.893,40	95.487,03	24.512,97	20,43
39910	INGRESOS CAMPEONATO SUPERCOPA FEMENINA D	0,00	0,00									98.130,40	98.130,40		98.130,40	-98.130,40	
Total Capitulo :		27.166.042,00	6.562.649,20	15.386.835,01	973.219,11	1.714.588,60	95,63	1.126.826,53	4,37	25.764.118,45	94,84	2.077.773,59	27.841.892,04	784.899,42	27.056.992,62	109.049,38	0,40
Totales :		89.646.105,96	11.493.919,58	66.775.537,33	5.441.572,39	2.770.726,78	96,67	2.976.303,59	3,33	89.458.059,67	99,79	2.077.773,59	91.535.833,26	1.324.976,09	90.210.857,17	-564.751,21	-0,63

En el siguiente cuadro, se presentan desde el año 2.008 a 2.020 los ingresos presupuestarios del Ayuntamiento de Salamanca. Remarcar el grado de consecución del presupuesto fijado para los distintos ejercicios, poniendo de relieve los resultados obtenidos a partir de 2013 en que se han superado ampliamente el 100% en el grado de consecución de dichos presupuestos. En 2020 únicamente en el Capítulo III, debido a los beneficios otorgados a los usuarios de ocupaciones de la vía pública con terrazas, puestos públicos etc.. no ha cumplido ese grado de consecución, quedando muy próxima al objetivo marcado; ello ha sido producido por el efecto que ha tenido la situación económica generada por el Covid-19.



INGRESOS MUNICIPALES

AÑO	CAPITULO	DESCRIPCION	DERECHOS PRESUPUESTADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% DCHOS rec. netos /DCHOS presup.
2008	1	IMPUESTOS DIRECTOS	53.696.054,69 €	51.521.233,62 €	95,95%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.512.250,00 €	4.423.984,29 €	67,93%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	23.794.884,57 €	23.383.337,18 €	98,27%
2009	1	IMPUESTOS DIRECTOS	54.971.832,00 €	52.066.499,31 €	94,71%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.768.246,00 €	2.039.351,61 €	35,35%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.305.216,51 €	27.772.059,01 €	105,58%
2010	1	IMPUESTOS DIRECTOS	54.268.553,00 €	54.656.033,06 €	100,71%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.402.364,00 €	3.417.727,28 €	77,63%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	28.236.652,21 €	26.792.340,87 €	94,88%
2011	1	IMPUESTOS DIRECTOS	53.823.897,00 €	51.708.473,71 €	96,07%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.823.626,73 €	1.528.053,67 €	54,12%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.533.705,44 €	25.919.368,19 €	97,68%
2012	1	IMPUESTOS DIRECTOS	58.050.220,91 €	57.857.115,76 €	99,67%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.800.000,00 €	655.181,32 €	23,40%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.779.173,64 €	25.036.904,27 €	97,12%
2013	1	IMPUESTOS DIRECTOS	60.810.371,36 €	63.165.471,37 €	103,87%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.025.990,75 €	727.520,37 €	70,91%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	24.753.672,04 €	27.296.340,57 €	110,27%
2014	1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.282.546,33 €	61.838.500,96 €	100,91%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	850.000,00 €	4.286.804,52 €	504,33%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.440.386,67 €	26.405.750,23 €	103,79%
2015	1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.820.151,92 €	62.468.320,46 €	101,05%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	850.000,00 €	945.005,01 €	111,18%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.648.138,53 €	26.674.405,86 €	104,00%
2016	1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.904.600,00 €	64.903.992,13 €	104,85%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000.000,00 €	1.474.039,04 €	147,40%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.689.324,58 €	26.339.248,19 €	102,53%

2017	1	IMPUESTOS DIRECTOS	62.520.000,00 €	63.663.553,66 €	101,83%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.250.000,00 €	1.384.903,24 €	110,79%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.459.198,01 €	27.815.217,09 €	109,25%
2018	1	IMPUESTOS DIRECTOS	65.093.030,00 €	66.459.421,70 €	102,10%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.004.430,00 €	6.628.060,76 €	132,44%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.843.553,70 €	27.673.341,74 €	107,08%
2019	1	IMPUESTOS DIRECTOS	59.933.000,00 €	61.836.059,26 €	103,18%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.012.218,60 €	3.723.667,90 €	123,62%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	27.056.153,68 €	28.209.560,48 €	104,26%
2020	1	IMPUESTOS DIRECTOS	63.496.927,96 €	63.975.318,40 €	100,75%
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.334.587,00 €	7.460.455,05 €	117,77%
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	27.166.042,00 €	27.120.154,47 €	99,83%

** Sólo tributos propios, excluidos derechos correspondientes a la cesión de tributos

Fuente: Intervención Municipal Ayuntamiento de Salamanca

En la tabla siguiente se expone la evolución del endeudamiento existente en el Ayuntamiento de Salamanca desde el año 2008 a 2020. Durante el periodo este periodo se ha conseguido reducir este volumen en casi un 61% de capital, pasando de aproximadamente 135 millones y medio de saldo vivo en 2.008, a los casi 53 millones en 2020.



EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

EJERCICIO	CAPITAL VIVO	VOLUMEN DE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACION
2008	135.491.311,17 €	102,25%	
2009	134.437.828,11 €	98,57%	
2010	133.317.729,26 €	98,34%	20.080.147,26 €
2011	128.625.010,80 €	100,13%	-8.147.191,66 €
2012	137.850.307,91 €	103,95%	14.871.254,62 €
2013	122.709.501,21 €	85,32%	21.822.293,22 €
2014	105.246.805,77 €	72,22%	24.187.532,01 €
2015	87.590.406,09 €	62,16%	-7.070.777,44 €
2016	77.689.409,54 €	52,21%	26.071.301,92 €
2017	67.709.929,88 €	45,16%	22.881.208,35 €
2018	56.961.782,95 €	37,28%	19.264.537,38 €
2019	50.097.064,61 €	33,73%	1.479.305,68 €
2020	52.766.965,05 €	34,62%	373.154,47 €

6. EL SERVICIO TRIBUTARIO

En este apartado, y en el siguiente se plasman los resultados obtenidos en el ejercicio 2020 de los Planes parciales de control tributario correspondiente al Servicio Tributario y de la Inspección Tributaria del Organismo.

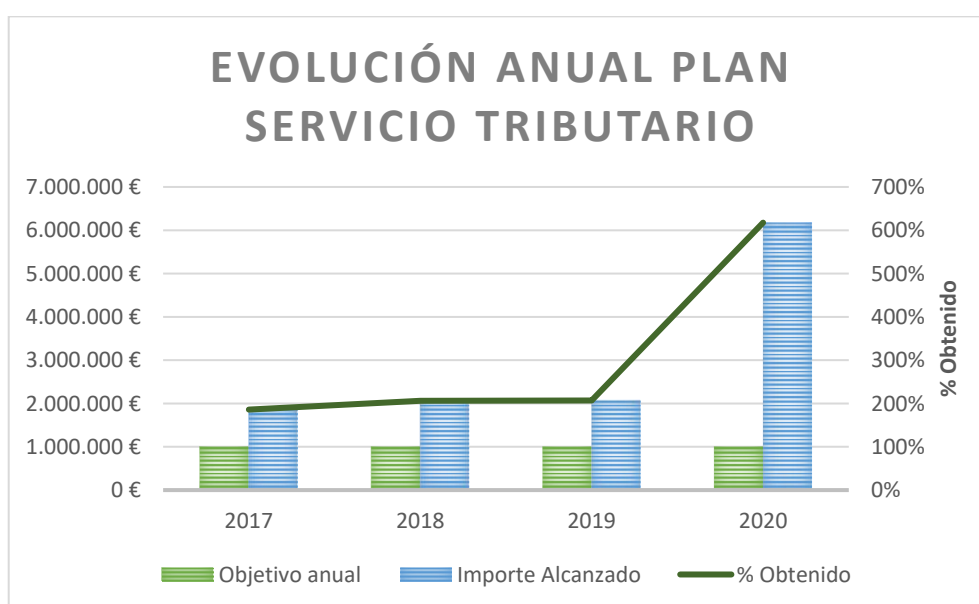
Para el Servicio Tributario se plasma la evolución durante los últimos cuatro ejercicios del importe anual alcanzado y del grado de cumplimiento sobre el objetivo presupuestario anual.

Un análisis de la evolución durante estos periodos, permite constatar la mejora en los resultados obtenidos a través de la ejecución de los distintos programas que configuran el plan de actuación del servicio tributario. En cada uno de los periodos no solo se ha logrado el objetivo anual marcado, sino que se ha alcanzado en los dos ejercicios anteriores más del doble del objetivo presupuestario anual y en el año 2020 más de un 600% sobre el mismo.



EVOLUCIÓN PLAN DEL SERVICIO TRIBUTARIO

Año	Objetivo anual	Importe Alcanzado	% Obtenido
2017	1.000.000,00 €	1.859.397,90 €	185,94%
2018	1.000.000,00 €	2.063.067,40 €	206,31%
2019	1.000.000,00 €	2.068.399,57 €	206,84%
2020	1.000.000,00 €	6.175.808,59 €	617,58%





Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Fecha:

Hora:

Cuadro de Mando

DESARROLLO DEL PLAN DE SERVICIO TRIBUTARIO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

Partida	Aplicación Presupuestaria	Objetivo Anual	Imp. Período	% Período	I. Período Comp.	% Período Comp.	I. Acumulado	% Acumulado
11200	IMPU. BIENES INMUEBLES DE NATU.RUSTICA		919,23		919,23	0,00	919,23	0,00
11300	IMPUE. BIENES INMUEBLES DE NATU. URBANA	50.000,00	87.134,82	174,27	87.134,82	174,27	87.134,82	174,27
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	5.000,00	12.677,18	253,54	12.677,18	253,54	12.677,18	253,54
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR NATURALEZA URB	450.000,00	2.522.756,36	560,61	2.522.756,36	560,61	2.522.756,36	560,61
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	100.000,00	83.847,19	83,85	83.847,19	83,85	83.847,19	83,85
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y	300.000,00	1.998.410,93	666,14	1.998.410,93	666,14	1.998.410,93	666,14
30200	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	5.000,00	36.727,23	734,54	36.727,23	734,54	36.727,23	734,54
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	55.000,00	158.571,08	288,31	158.571,08	288,31	158.571,08	288,31
32200	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIEN	10.000,00	1.231.847,60	12.318,48	1.231.847,60	12.318,48	1.231.847,60	12.318,48
32300	TASAS SERV. ACTI. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN		822,63		822,63	0,00	822,63	0,00
32500	TASA EXPEDICIÓN DOCUMENTOS ADMINISTRA		4.882,36		4.882,36	0,00	4.882,36	0,00
32901	TASA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES		1.881,00		1.881,00	0,00	1.881,00	0,00
32904	TASA LICENCIA AUTOTAXI Y VEHICULOS ALQU		5.257,02		5.257,02	0,00	5.257,02	0,00
33100	TASA ENTRADA VEHICULOS RESERVAS DE APARCA	25.000,00	5.447,17	21,79	5.447,17	21,79	5.447,17	21,79
33101	TASA APARCAMIENTOS AUTOTAXIS Y VEHICULOS ALQU		390,16		390,16	0,00	390,16	0,00
33600	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCANCIAS, ES		529,10		529,10	0,00	529,10	0,00
33700	OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS		45,36		45,36	0,00	45,36	0,00
33901	PUESTOS BARRACAS CASETA DE VENTA FERIAS		138,21		138,21	0,00	138,21	0,00
33902	PTOS. BARRA. CAST.Industr. CALLEJERAS R		1.140,44		1.140,44	0,00	1.140,44	0,00
39200	RECARGOS POR DECLARACIÓN EXTEMPORANEA SI		18.925,09		18.925,09	0,00	18.925,09	0,00
39211	RECARGO DE APREMIO		19,21		19,21	0,00	19,21	0,00
39300	INTERESES DE DEMORA		471,40		471,40	0,00	471,40	0,00
99997	INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS		2.967,82		2.967,82	0,00	2.967,82	0,00
		1.000.000,00	6.175.808,59	617,58	6.175.808,59	617,58	6.175.808,59	617,58
		Cuota IVA:	0,00		Recargo Apremio:	0,00		
		Recargo Provincial:	34.226,97		Recargos Extemporaneos:	18.925,09		
		Total:	6.210.035,56					

7. LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA

El Plan parcial de control tributario de la Inspección, comparte los mismos principios y líneas de trabajo definidas para el plan del Servicio Tributario, si bien es cierto que centran y dedican sus labores y programas de actuación en el aspecto de la comprobación e inspección tributaria.

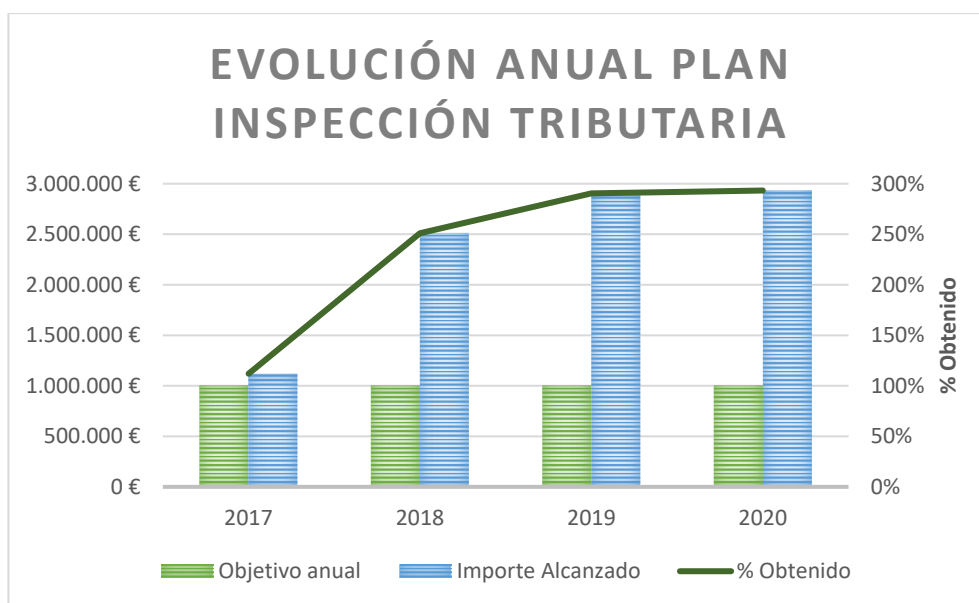
Las instrucciones incluidas tanto en el plan de actuación del Servicio Tributario como en el de la Inspección Tributaria determinan los programas, los sectores económicos y las materias tributarias en los que se desarrollarán las actuaciones de comprobación e inspección por parte del Servicio Tributario y de la Inspección. Dichas líneas de actuación, así como su cuantificación económica, se establecen anualmente.

A continuación, se muestran los datos de la evolución en la consecución del objetivo presupuestario establecido para la Inspección Tributaria a lo largo de los cuatro ejercicios anteriores.



EVOLUCIÓN PLAN DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Año	Objetivo anual	Importe Alcanzado	% Obtenido
2017	1.000.001,00 €	1.119.565,09 €	111,96%
2018	1.000.000,00 €	2.509.860,62 €	250,99%
2019	1.000.000,00 €	2.904.076,15 €	290,41%
2020	1.000.000,00 €	2.932.848,72 €	293,28%



La visión de esta evolución permite constatar que no solo se alcanza anualmente el objetivo presupuestario establecido, sino que en los últimos ejercicios casi se ha llegado a triplicar la cuantía del mismo en cuanto a recursos obtenidos.

Ello es un reflejo de la creciente eficacia de los procedimientos inspectores acometidos, tendencia que se consolidará en los próximos ejercicios gracias a la automatización de estos procedimientos y a la utilización de la inteligencia artificial en la inspección y comprobación de datos que ya se ha empezado a incorporar por parte del Organismo.



Cuadro de Mando

DESARROLLO DEL PLAN DE INSPECCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

Partida	Aplicación Presupuestaria	Objetivo Anual	Imp. Período	% Período	I. Período Comp.	% Período Comp.	I. Acumulado	% Acumulado
11200	IMPU. BIENES INMUEBLES DE NATU.RUSTICA	4.000,00						0,00
11300	IMPUE. BIENES INMUEBLES DE NATU. URBANA	50.000,00	47.799,46	95,60	47.799,46	95,60	47.799,46	95,60
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.000,00	60,12	6,01	60,12	6,01	60,12	6,01
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR NATURALEZA URB	400.000,00	1.470.044,03	367,51	1.470.044,03	367,51	1.470.044,03	367,51
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	80.000,00	150.429,99	188,04	150.429,99	188,04	150.429,99	188,04
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y	150.000,00	178.261,54	118,84	178.261,54	118,84	178.261,54	118,84
30200	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	100.000,00	183.371,08	183,37	183.371,08	183,37	183.371,08	183,37
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	25.000,00	73.523,52	294,09	73.523,52	294,09	73.523,52	294,09
32200	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIEN	25.000,00	148.526,43	594,11	148.526,43	594,11	148.526,43	594,11
33100	TASA ENTRADA VEHICULOS RESERVAS DE APARCA	50.000,00	42.519,40	85,04	42.519,40	85,04	42.519,40	85,04
33200	APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMI. PÚBLI. EM	60.000,00	546.667,57	911,11	546.667,57	911,11	546.667,57	911,11
33600	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCANCIAS, ES		24.993,36		24.993,36	0,00	24.993,36	0,00
33700	OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS		20.982,18		20.982,18	0,00	20.982,18	0,00
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	30.000,00	15.625,28	52,08	15.625,28	52,08	15.625,28	52,08
39200	RECARGOS POR DECLARACIÓN EXTEMPORANEA SI	20.000,00	28.566,27	142,83	28.566,27	142,83	28.566,27	142,83
39300	INTERESES DE DEMORA	5.000,00	1.478,49	29,57	1.478,49	29,57	1.478,49	29,57
		1.000.000,00	2.932.848,72	293,28	2.932.848,72	293,28	2.932.848,72	293,28
		Cuota IVA:	0,00		Recargo Apremio:	84,78		
		Recargo Provincial:	59.090,84		Recargos Extemporaneos:	28.481,49		
		Total:	2.991.939,56					

8. RECAUDACIÓN EJECUTIVA

La Recaudación Ejecutiva municipal está supeditada al cumplimiento de los objetivos fijados por la Gerencia del OAGER. Se exponen en la presente Memoria, el resumen del saldo pendiente de cobro, el número de expedientes ejecutivos en tramitación y el número de deudas ejecutivas pendientes de pago al 31 de diciembre 2020.

De igual forma se ofrece el resultado del Plan de Recaudación Ejecutiva municipal. En 2020 se ha continuado con la tendencia de ejercicios anteriores en cuanto a la reducción del saldo pendiente de cobro en periodo ejecutivo, siendo el fin primordial de las distintas actuaciones realizadas desde la sección de Recaudación la reducción del número de contribuyentes morosos y la cuantía de dicha morosidad.

Los datos de la actividad recaudatoria del O.A.G.E.R. en este año comparados con los resultados del pasado ejercicio reflejan la eficiencia en los procedimientos recaudatorios y en la tramitación de los mismos, más teniendo en cuenta la situación económica existente derivada de la pandemia por covid-19.

La repercusión negativa que ha tenido la pandemia en toda la situación económica del país y en particular en la capacidad para hacer frente a sus obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, no ha tenido una especial incidencia en los saldos ejecutivos pendientes de cobro.

Así las cosas, se ha conseguido una disminución del **1,86%** del saldo ejecutivo al final del ejercicio, pasando de **563.183,73€** a **552.721,15€** al final de 2020.

Del mismo modo, se pone de manifiesto en los datos relativos a 2020, que se ha conseguido gestionar el 91,44% del saldo del ejercicio anterior y del importe de la deuda en periodo ejecutivo correspondiente a este ejercicio, que se ha aproximado a 6,6 millones de euros.



Cuadro de Mando

DESARROLLO DEL PLAN DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA TOTALIZADO

Unidad de Actuación	Nº Exp.	Pend.	Final	Saldo Inicio Ejercicio	Pendiente Formalizar Ejer. Ant.	Importe Cargos	Importe Cargos Pte. Formal	Objetivo Anual	Imp Fact. No Formal.	%	Imp. Fact. Formalizadas	%	Imp. Datas No Formal.	%	Imp. Datas Formalizadas	%	Ajuste Diferidos	%	Importe Pendiente	%
SIN ASIGNAR	130		130	98,13	895,08	26.718,34	462,69	28.174,24	199,33	0,71	15.416,28	54,72			11.302,06	40,11	947,06	3,36	309,51	1,10
UNIDAD Nº 1 RECAUDACIÓN	750	95	655	41.316,33	15.654,97	1.146.305,06	10.644,34	1.213.920,70	35.967,57	2,96	844.573,58	69,57			196.921,66	16,22	7.524,67	0,62	128.933,22	10,62
UNIDAD Nº 2 RECAUDACIÓN	8.529	668	7.861	316.124,56	206.267,93	2.645.452,56	62.406,72	3.230.251,77	86.125,73	2,67	1.528.363,80	47,31	694,51	0,02	1.307.556,59	40,48	85.144,06	2,64	222.367,08	6,88
UNIDAD Nº 3 RECAUDACIÓN	2.491	354	2.137	65.742,30	9.835,44	847.948,44	23.684,22	947.210,40	45.239,45	4,78	416.516,68	43,97	381,68	0,04	359.030,07	37,90	315,86	0,03	125.726,66	13,27
UNIDAD Nº 4 RECAUDACIÓN	6.516	381	6.135	139.902,41	73.072,06	1.481.131,67	31.175,61	1.725.281,75	38.353,31	2,22	833.996,63	48,34	772,08	0,04	737.870,91	42,77	38.904,14	2,25	75.384,68	4,37
Totales:	18.416	1.498	16.918	563.183,73	305.725,48	6.147.556,07	128.373,58	7.144.838,86	205.885,39	2,88	3.638.866,97	50,93	1.848,27	0,03	2.612.681,29	36,57	132.835,79	1,86	552.721,15	7,74

En el cuadro mostrado anteriormente se detalla la composición del saldo de deudas en periodo ejecutivo pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2020. El saldo a esta fecha ascendía a 552.721,15€.

Dicho saldo está compuesto por el sumatorio de los importes de 4.970 deudas en periodo ejecutivo lo que supone un descenso en el número de deudas pendientes del 13,67% ya que 2019 finalizó con 5757 deudas pendientes.

A su vez estas deudas están agrupadas en 2.259 expedientes ejecutivos.

Indicar que cada expediente corresponde con un sujeto pasivo, por lo que dentro de un expediente ejecutivo se agrupan una o varias deudas pendientes de cobro en periodo ejecutivo pertenecientes al mismo sujeto pasivo.



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Página 1 de 1

Fecha: 31/12/2020

Hora: 13:23:24

Cuadro de Mando

CRUCE EXISTENCIAS EN EJECUTIVA

Origen Importes	Cuota Tributaria	Recargo Prov.	Interés Demora	IVA	Deuda Tributaria	Número Total
EXISTENCIAS	544.867,84	7.724,33	17,23	111,75	552.721,15	4.970
EXPEDIENTES	544.867,84	7.724,33	17,23	111,75	552.721,15	2.259
REFERENCIAS	544.867,84	7.724,33	17,23	111,75	552.721,15	4.970

La evolución de la Recaudación ejecutiva se detalla en el cuadro mostrado a continuación a lo largo de los cuatro ejercicios anteriores.

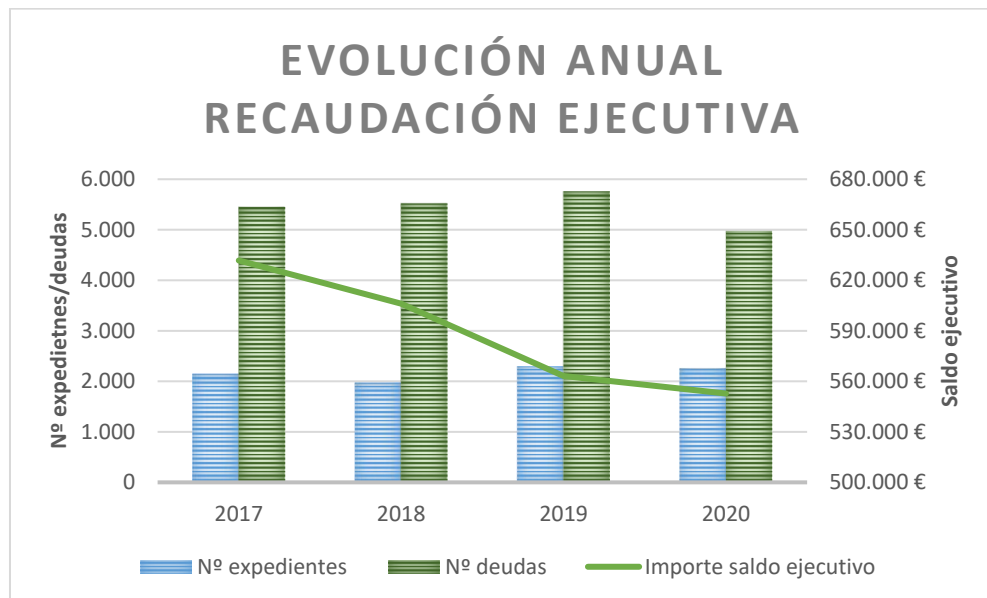
Las cifras mostradas reflejan la tendencia ya consolidada que se inició en el año 2008 de reducción en el saldo pendiente de pago en periodo ejecutivo. Durante los cuatro ejercicios considerados se ha conseguido una disminución anual en el saldo ejecutivo que llegó al 7,08% de bajada en el año 2019 y que se ha reducido durante 2020 al 1,82% por el

impacto de la pandemia por Covid-19. Respecto al saldo ejecutivo que existía en 2017 se ha logrado un descenso de casi el 12,5% hasta el presente ejercicio.



EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Año	Importe saldo ejecutivo	Nº expedientes	Nº deudas
2017	631.762,09 €	2.150	5.451
2018	606.076,12 €	1.971	5.522
2019	563.183,73 €	2.294	5.757
2020	552.721,15 €	2.259	4.970



9. LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL. ENTIDADES COLABORADORAS

La Recaudación Municipal se desarrolla conforme al contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Salamanca y Unicaja Banco, como entidad gestora de dicha recaudación.

La Recaudación se somete a la normativa reguladora de la AEB-CECA en materia de cuadernos bancarios: C.60, C.19, C.63 y C.34, cubriendo todos los aspectos relativos al pago de tributos, domiciliación de los mismos, embargos de cuentas corrientes y devoluciones de ingresos indebidos.

Se muestra a continuación el informe final del estado de saldos de la Recaudación con el resumen de los movimientos a lo largo del año 2020 tanto en periodo voluntario como en el ejecutivo.

Asimismo, se presenta un resumen de la evolución anual de los tributos, con una comparativa respecto de los cinco últimos años.



Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

[Más Información](#)

Cuadro de Mando

ESTADO GENERAL CUENTAS DE RECAUDACIÓN

Ejercicio		Saldo Inicial	Pte. Formalizar ejercicio ant.	Cargos	Importe	Datos	Importe	Formal.	Importe	Saldo Contable	Pte. Facturar	Pte. Datar	Existencias	Formal. ejer. ant. \ Cargos ejer. act	Saldo Final
2008	VOLUNTARIA	13.340.045,52		157	84.291.379,70	118	8.993.737,80	98	86.051.761,44				2.585.925,98		2.585.925,98
	EJECUTIVA	3.867.000,34		95	8.745.857,79	90	1.371.390,66	104	5.898.619,32				5.342.848,15		5.342.848,15
2009	VOLUNTARIA	2.585.925,98		177	91.885.554,46	114	9.230.187,03	84	76.345.655,61				8.895.637,80		8.895.637,80
	EJECUTIVA	5.342.848,15		120	8.124.432,38	128	4.614.308,31	79	5.067.404,84				3.786.621,02		3.786.621,02
2010	VOLUNTARIA	8.895.637,80		256	90.568.574,40	162	9.218.919,34	100	78.808.887,59				11.436.405,27		11.436.405,27
	EJECUTIVA	3.786.621,02		171	9.149.863,92	112	1.375.369,78	99	4.957.485,39				6.607.885,17		6.607.885,17
2011	VOLUNTARIA	11.436.405,27		239	85.989.255,49	172	8.658.458,71	118	77.185.992,02				11.581.210,03		11.581.210,03
	EJECUTIVA	6.607.885,17		188	8.824.987,48	277	3.954.665,07	145	6.283.773,32				5.194.434,26		5.194.434,26
2012	VOLUNTARIA	11.581.210,03		308	95.698.837,57	204	12.495.782,30	136	84.744.762,79				10.039.502,51		10.039.502,51
	EJECUTIVA	5.194.434,26		275	9.383.626,15	427	5.824.315,49	228	5.973.615,23				2.780.129,69		2.780.129,69
2013	VOLUNTARIA	10.039.502,51	1.384.436,98	375	96.360.023,23	190	8.716.526,94	132	88.836.728,61	10.230.707,17	2.898.906,19	2.701,06	7.256.719,23	72.380,69	7.256.719,23
	EJECUTIVA	2.780.129,69	547.821,60	401	8.297.108,77	368	4.056.175,17	285	5.290.767,79	2.278.117,10	327.034,41	51.482,19	1.899.600,50		1.899.600,50
2014	VOLUNTARIA	7.256.719,23	2.901.607,25	614	99.270.217,00	240	7.824.643,58	134	91.583.730,71	10.020.169,19	3.115.105,99	12.303,72	6.892.759,48		6.892.759,48
	EJECUTIVA	1.899.600,50	378.516,60	531	7.843.674,59	410	3.935.085,74	259	4.425.623,87	1.761.082,08	645.544,43	79.549,26	1.035.988,39		1.035.988,39
2015	VOLUNTARIA	6.892.759,48	3.127.409,71	683	93.294.747,57	331	7.516.909,50	109	88.890.032,85	6.907.974,41	4.649.344,88	16.545,88	2.242.083,65		2.242.083,65
	EJECUTIVA	1.035.988,39	808.539,22	605	8.440.237,42	432	3.795.809,68	257	5.132.095,43	1.356.859,92	606.708,62	22.923,18	727.228,12		727.228,12
2016	VOLUNTARIA	2.242.083,65	4.665.890,76	638	98.221.272,07	316	6.402.744,04	108	92.678.024,95	6.048.477,49	3.645.052,35	10.017,89	2.545.218,02		2.545.218,02
	EJECUTIVA	727.228,12	629.631,80	422	6.933.344,17	500	3.230.506,87	248	4.311.265,24	748.431,98	132.921,22	4.638,67	661.753,28		661.753,28
2017	VOLUNTARIA	2.545.218,02	3.755.550,49	688	99.820.766,00	284	6.825.550,29	103	93.293.172,28	6.002.811,94	2.781.634,68	2.555,53	3.218.621,73		3.218.621,73
	EJECUTIVA	661.753,28	292.842,41	391	7.483.063,96	530	3.642.381,21	245	3.942.951,84	852.326,60	210.973,27	9.591,24	631.762,09		631.762,09
2018	VOLUNTARIA	3.218.621,73	2.784.190,21	735	101.004.680,19	88	6.206.585,80	105	94.670.320,38	6.130.585,95	3.597.611,79	14.241,50	2.528.652,58	9.919,92	2.528.652,58
	EJECUTIVA	631.762,09	220.564,51	377	7.541.445,69	521	2.994.882,28	252	4.291.820,52	1.107.069,49	445.171,94	6.654,70	606.076,12	138.821,34	606.076,12
2019	VOLUNTARIA	2.528.652,58	3.611.867,53	707	99.520.586,57	306	5.918.219,23	102	92.592.865,35	7.150.022,10	5.149.015,33	1.765,29	2.047.003,39	47.761,91	2.047.003,39
	EJECUTIVA	606.076,12	451.826,64	404	6.881.475,16	509	3.226.653,37	241	3.860.749,97	851.974,58	298.986,79	6.738,69	563.183,73	96.226,49	563.183,73



Cuadro de Mando

[Más Información](#)

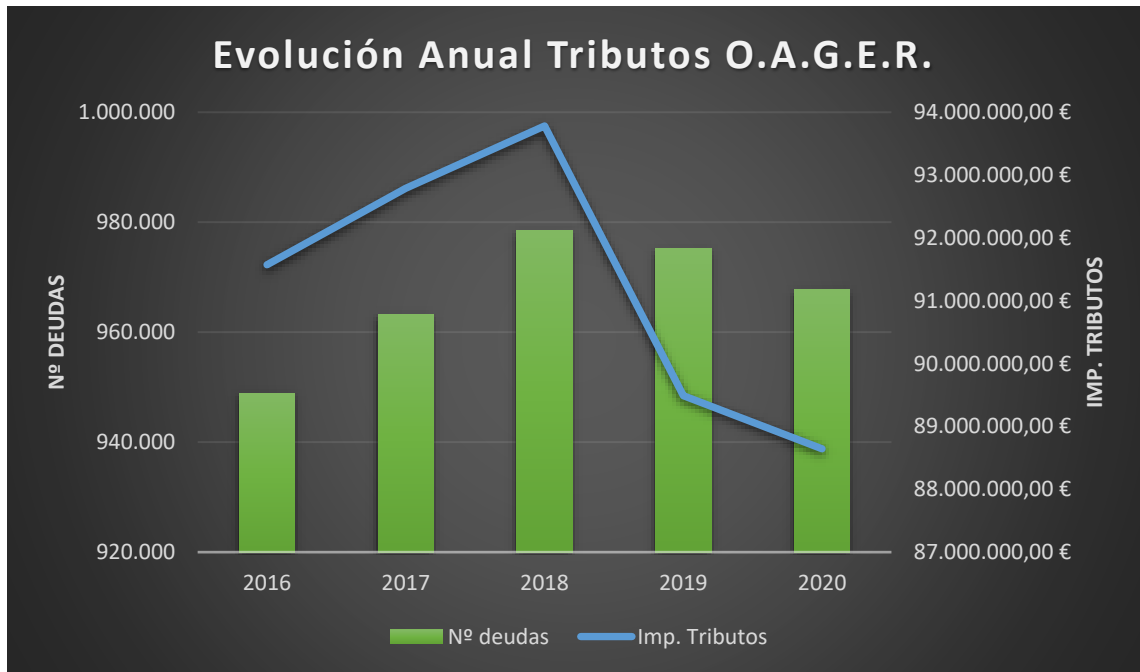
ESTADO GENERAL CUENTAS DE RECAUDACIÓN

Ejercicio		Saldo Inicial	Pte. Formalizar ejercicio ant.	Cargos	Importe	Datos	Importe	Formal.	Importe	Saldo Contable	Pte. Facturar	Pte. Datar	Existencias	Formal. ejer. ant. \ Cargos ejer. act	Saldo Final
2020	VOLUNTARIA	2.047.003,39	5.150.921,50	882	98.167.498,42	292	5.272.502,50	105	84.531.813,58	15.561.107,23	10.066.561,38	18.134,40	5.604.352,68	127.941,23	5.604.352,68
	EJECUTIVA	563.183,73	305.725,48	415	6.147.556,07	474	2.612.681,29	238	3.638.866,97	764.917,02	205.885,39	1.848,27	552.721,15	132.835,79	552.721,15



EVOLUCIÓN ANUAL TRIBUTOS O.A.G.E.R.

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Nº deudas	948.899	963.279	978.437	975.262	967.680
Imp. Tributos	91.572.481,72 €	92.789.548,80 €	93.782.355,20 €	89.490.788,27 €	88.644.439,87 €



10. TRAMITACIÓN

Se ofrece el resumen anual de la gestión llevada a cabo por parte del O.A.G.E.R., desglosándola en los siguientes trámites:

- Trámites Censales, relativos a la gestión de los censos tributarios municipales.
- Trámites Recaudatorios, correspondientes a las gestiones realizadas en el ámbito recaudatorio municipal.
- Trámites Administrativos, concernientes a la tramitación de los expedientes administrativos propios del O.A.G.E.R.
- Trámites Tributarios, que afectan a la gestión tributaria y liquidatoria.
- Trámites Electrónicos, realizados mediante la prestación directa de los servicios informáticos adscritos al O.A.G.E.R.
- Gestión de Beneficios fiscales.

10.1. TRÁMITES CENSALES, RECAUDATORIOS Y TRIBUTARIOS

	2.020	2.019	2.018	2.017	2.016
TRAMITES CENSALES	146.891	154.388	346.339	367.143	324.384
ALTA	78.987	87.420	272.995	306.380	286.850
ALTA REGISTRO COMUNIDAD	1	1	45		52
ALTA REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA	113	164	4	31	1.416
BAJA	36.701	38.699	35.313	25.724	5.437
BAJA REGISTRO COMUNIDAD	5	4	48	3	25
BAJA REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA	320	78	61	62	122
MODIFICACIÓN CONTRIBUYENTE	12				1
MODIFICACIÓN CONTRIBUYENTE; CAMBIO DE DIRECCIÓN	378	198	137	140	135
MODIFICACIÓN DIRECCIÓN	1.112	1.591	779	1.036	3.262
MODIFICACIÓN EPÍGRAFE	1.586	994	1.241	1.602	1.353
MODIFICACIÓN REGISTRO COMUNIDAD	57	2	5	4	1
MODIFICACIÓN SUSTITUTO	4.231	4.479	5.306	4.816	4.405
MODIFICACIÓN TITULAR	11.043	11.306	14.006	15.492	10.070
MODIFICACIONES DIVERSAS	11.922	9.374	16.332	11.784	11.133
REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA AÑADIDO	309	69	5	16	1
REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA EXCLUIDO	114	9	62	53	121

	2.020	2.019	2.018	2.017	2.016
TRÁMITES RECAUDATORIOS	75.489	75.024	72.746	80.940	77.266
ALTA DOMICILIACIÓN	12.762	13.015	14.735	15.469	15.652
ALTA PAGO A LA CARTA	5	3	3	5	5
ALTA PAGO A LA CARTA, CENSO	1.240	736	1.080	1.271	1.480
APLAZAMIENTOS DE PAGO	24	15	8	13	20
BAJA EN PAGO A LA CARTA	47	128	77	126	135
CAMBIO DOMICILIACIÓN	14.414	19.303	15.783	23.001	20.118
DESAUTORIZAR DOMICILIACIÓN	6	24	18	18	26
DEVOLUCIONES POR NORMATIVA	1.530	1.313	1.748	1.824	2.149
DOMICILIACIÓN	3.061	2.287	2.385	2.253	2.649
ELIMINACIÓN DOMICILIACIÓN	5.133	5.958	6.769	9.350	8.827
EXPEDIENTES DEL CONTRIBUYENTE EN EJECUTIVA	21.807	16.404	17.894	19.987	21.636
FRACCIONAMIENTO DE PAGO	1.329	1.390	1.470	1.402	1.313
PAGO A LA CARTA	914	866	874	1.129	1.389
PAGO ASISTIDO	0	3	5	3	11
PAGO CON TARJETA	13.217	13.579	9.927	5.089	1.856

	2.020	2.019	2.018	2.017	2.016
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	355.735	261.573	284.867	280.771	277.691
AYUDA POR NACIMIENTO			-	217	318
BUSCAR CONTRIBUYENTE	80.945	46.250	49.836	50.759	61.710
BUSQUEDA DE AUTOLIQUIDACIONES	1.872	5.716	6.617	6.045	5.980
BÚSQUEDA DE DATOS CENSALES	6.600	7.219	8.547	8.124	8.130
BÚSQUEDA DE DEUDAS DE UNIDAD	103	205	331	315	310
BÚSQUEDA DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE	70.074	50.441	50.733	47.230	47.151

BÚSQUEDA DE NOTIFICACIONES	3.184	2.925	2.843	2.159	2.532
BUSQUEDA DE REGISTRO DE ENTRADA	775	78	59	49	93
COMPROBACIÓN DE ESTADO DE PAGO A LA CARTA	1.898	1.064	1.079	768	859
CONSULTA DE CENSOS DEL CONTRIBUYENTE (PAGO A LA CARTA)	1.898	1.064	1.079	768	859
CONSULTA DE CENSOS DEL CONTRIBUYENTE	26.743	16.068	14.328	12.731	13.916
CONSULTA DE DATOS CENSALES	1.380	1.143	1.197	1.485	1.877
CONSULTA DE DEVOLUCIONES	13	5	10	22	36
CONSULTA DE UNA DEUDA	12.602	8.605	8.624	9.093	10.381
CONSULTA DE UNIDAD FISCAL	1.451	584	491	420	335
CONSULTA DEL CENSO. NUMERO CENSAL	127.209	106.845	124.658	125.004	111.059
CONSULTA DETALLES DE EXPEDIENTE	272	940	1.295	973	573
CONSULTA EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN	28	19	32	26	39
EMISIÓN CERTIFICADO DE BIENES INMUEBLES	144	119	85	85	76
EMISIÓN CERTIFICADO DE BONIFICACIÓN EXENCIÓN	49	25	31	13	10
EMISIÓN CERTIFICADO DE DEUDA	338	234	216	166	224
EMISIÓN CERTIFICADO DE DEUDAS ABONADAS EN UN PERIODO	91	86	84	79	46
EMISIÓN CERTIFICADO DE DEUDAS POR HECHO IMPONIBLE EN UN PERÍODO	11	15	11	3	22
EMISIÓN CERTIFICADO DE DOMICILIACIÓN	148	101	77	87	80

EMISIÓN CERTIFICADO DE PAGO DE RECIBO IVTM	12	12	5	7	43
EMISION CERTIFICADO DE PRESENTACION DE ESCRITURAS DESDE LA WEB	230	163	316	679	506
EMISIÓN CERTIFICADO POR TRIBUTO	82	86	111	64	83
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE DEVOLUCIONES	25	50	63	84	193
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO	7.051	3.715	2.852	2.822	3.591
EMISION DE CERTIFICADO DE HABER PAGADO EL ÚLTIMO RECIBO DE IVTM	35	25	13	29	18
EMISION DE CERTIFICADO SOBRE AUTOLIQUIDACIONES Y LIQUIDACIONES	15	13	18	11	7
EMISIÓN DE INFORME DE IAE	57	61	50	42	51
EMISIÓN DE INFORME DE REFERENCIAS EN EJECUTIVA	11	2	9	9	9
EMISIÓN DE INFORME DE SITUACIÓN TRIBUTARIA	683	415	454	579	690
EMISIÓN DE INFORME DE SITUACIÓN TRIBUTARIA DE UNIDAD	1.164	695	451	262	168
EMISIÓN DE INFORME DE SITUACIÓN TRIBUTARIA DETALLADA	196	163	129	98	90
EMISIÓN INFORME DE ESTADO DE NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES BOP	26	26	22	14	23

EMISIÓN INFORME SIGNOS EXTERNOS	590	848	515	500	647
EMISION CAMBIO SUJETO PASIVO IBI	59	22	25	3	
OTRAS OPERACIONES	7.671	5.526	7.571	8.947	4.956

	2.020	2.019	2.018	2.017	2.016
TRÁMITES TRIBUTARIOS	91.552	91.745	120.256	68.048	120.152
BONIFICACIÓN CONCEDIDA	6.570	10.431	6.964	4.622	4.819
BONIFICACIÓN DENEGADA	768	1.874	1.009	372	256
BONIFICACIÓN MODIFICADA	1.864	1.715	1.572	945	813
BONIFICACIONES IBI	372	524	652	942	374
CONSULTA TRÁMITES INMEDIATOS	171	122	188	132	131
CREACIÓN DE DEUDA	70.645	66.634	100.271	52.747	105.672
CREACIÓN DE DEUDA, AUTOLIQUIDACIÓN	9.208	9.077	8.379	7.327	7.134
MODELO 840	7	23	1	3	4
MODELO 900D	487	552			
MODELO 901		18	405	205	200
MODELO 902			13	17	24
MODELO 903			15	15	46
MODELO 904			15	16	37
PRORROGA PLUSVALÍA	455	314	305	275	242
SOLICITUD DE EXENCIÓN O BONIFICACIÓN EN ITVM	1.025	461	467	430	400

	2.020	2.019	2.018	2.017	2.016
TRÁMITES ELECTRÓNICOS	108.678	65.446	70.291	72.103	88.068
ALTA FICHERO	2.426	2.857	2.841	2.462	2.213
ALTA TEMPORAL	2.048	2.811	1.538	2.161	3.060
ALTA FICHERO PAD	1.174	1.428	3.483	3.156	1.429
BAJA DEFINITIVA	0	0	3	1	0
BAJA TEMPORAL	2.551	2.953	2.974	2.637	2.176
BUZÓN DEL CONTRIBUYENTE RESPUESTA EMAIL	22.449	11.721	13.267	11.779	9.790
IMPRESIÓN DE DUPLICADO	76.288	42.941	45.410	48.922	68.208
IMPRESIÓN DE ORDEN DE AUTORIZACIÓN DE DOMICILIACION	866	715	759	969	1.177
IMPRESIÓN DE ORDEN DESAUTORIZACIÓN	5	20	16	16	15
ACCESO LOGIN SEDE ELECTRONICA	871				

	2.020	2.019	2.018	2.017	2.016
TOTAL TRÁMITES	778.345	648.176	894.499	869.005	887.561

10.2. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS



Nº EXPEDIENTES TRAMITADOS 2017-2020

	2017	2018	2019	2020
TRAMITES INMEDIATOS	4.943	4.464	3.900	3.982
REGISTRO DE ENTRADA	2.171	1.879	2.657	4.036
QUEJAS Y RECLAMACIONES	24	5	3	6
CRITERIOS JURIDICOS Y SENTENCIAS	11	45	89	26





RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

2016-2020

AÑO **	PENDIENTES	RESUELTOS	TOTAL
2016	13	2	15
2017	10	4	14
2018	39	16	55
2019	42	47	89
2020	14	30	44
TOTAL	118	99	217

** datos referidos al 31 de diciembre de cada año

10.3. GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Página 1 de

Fecha: 12

Hora:

GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES

Límites	Desde	Hasta
Ejercicio:	2020	2020
Tributo:		
F. Alta:		
Inc. No Sujeción:	Sí	
Tipo de Proceso:	Todos	

11200 - IMPU. BIENES INMUEBLES DE NATU.RUSTICA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
IMPORTE INFERIOR AL MÍNIMO ANUAL	95	184,47	184,47
Ley Fundaciones	3	967,55	967,55
TOTAL PARTIDA (11200-IMPU. BIENES INMUEBLES DE NATU.RUSTIC	98	1.162,02	1.162,02

11300 - IMPUE. BIENES INMUEBLES DE NATU. URBANA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Bienes de Interés Cultural	125	775.427,35	775.427,35
Bienes de la Iglesia Católica	206	835.815,65	835.815,65
Bienes otras confesiones religiosas	2	372,86	372,86
Centros Concertados	20	612.654,34	612.654,34
Familia Numerosa	279	82.812,49	74.412,68
IMPORTE INFERIOR AL MÍNIMO ANUAL	538	2.605,22	2.605,22
Ley Fundaciones	475	2.326.729,54	2.326.729,54
NO SUJECION	1.236	1.596.986,37	1.596.986,37
NO SUJECIÓN. FALLECIDOS SIN HEREDEROS	13	2.113,50	2.113,50
Organismos Públicos	66	1.717.076,91	1.717.076,91
Promoción Inmobiliaria	2	4.900,20	4.410,17
Propiedad de Renfe	3	145.328,28	145.328,28
Viviendas de Protección Oficial	354	115.008,46	57.504,00
Viviendas de Protección Oficial (25%)	879	125.072,45	31.280,34
TOTAL PARTIDA (11300-IMPUE. BIENES INMUEBLES DE NATU. URBA	4.198	8.342.903,62	8.182.717,21

11500 - IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Ambulancias y asistencia sanitaria	39	5.542,96	5.542,96
Autobuses adscritos a transporte público	58	15.552,96	15.552,96
NO SUJECION	1	143,88	143,88
Tractores con Cartilla de Inspección	190	20.370,38	20.370,38
Vehículo de Telefónica España	14	1.149,69	1.149,69



GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES

11500 - IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Vehiculos Agrícolas	213	26.001,14	26.001,14
Vehiculos Cero Emisiones	8	915,38	686,54
Vehiculos de discapacitados	2.594	292.926,93	292.926,93
Vehiculos ECO	191	23.633,62	17.725,23
Vehiculos Híbridos	40	5.302,48	3.904,92
Vehiculos históricos 25 años	180	17.311,89	8.656,00
Vehiculos Históricos 50 años	127	11.835,93	11.835,93
Vehiculos Motor a gas con Catalizador	6	594,14	445,61
Vehiculos Motor Eléctrico o sin emision	1	25,12	18,84
Vehiculos Oficiales del Estado	34	4.006,53	4.006,53
TOTAL PARTIDA (11500-IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN	3.696	425.313,03	408.967,64

11600 - IMPUESTO INCREMENTO VALOR NATURALEZA URB

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Institución Benéfica	1	78.803,30	78.803,30
Ley Fundaciones	10	5.482,79	5.482,79
Normativa del Tributo	1	875,62	875,62
TOTAL PARTIDA (11600-IMPUESTO INCREMENTO VALOR NATURALEZ	12	85.161,71	85.161,71

13000 - IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
1.B) Inicio de Actividad	6	6.516,83	3.713,97
Asociaciones de disminuidos	13	4.398,43	4.398,43
Cooperativas	46	68.706,71	63.727,77
Energías Renovables...	1	318,43	167,60
Entidades sin fines lucrativos	21	11.473,53	11.473,53
Ley de Fundaciones	3	2.209,42	2.209,42
Organismos públicos de Investigación	11	4.392,68	4.392,68
TOTAL PARTIDA (13000-IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMIC	101	98.016,03	90.083,40

29000 - IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Instalaciones aprovechamiento termico o eléctrico energia solar	1	1.622,17	81,11



GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES

TOTAL PARTIDA (29000-IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES)	1	1.622,17	81,11
--	----------	-----------------	--------------

30200 - TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
1 mínimos bonificados	1	3.310,56	21,78
NO SUJECION	53	7.322,92	7.322,92
Por Salario mínimo	2.769	405.300,86	118.611,90
TOTAL PARTIDA (30200-TASA POR RECOGIDA DE BASURAS):	2.823	415.934,34	125.966,60

33100 - TASA ENTRADA VEHICULOS RESERVAS DE APARCA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
NO SUJECION	2	378,30	378,30
TOTAL PARTIDA (33100-TASA ENTRADA VEHICULOS RESERVAS DE A	2	378,30	378,30

33700 - OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
EXENCIÓN POR OBRA PÚBLICA	9	7.719,44	7.719,64
VIII CENTENARIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	10	40.188,11	38.178,68
TOTAL PARTIDA (33700-OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS):	19	47.907,55	45.898,32

34201 - ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Reducción 25%	64	16.032,00	4.188,00
Reducción 50%	211	50.702,00	25.351,00
TOTAL PARTIDA (34201-ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA):	275	66.734,00	29.539,00

TOTALES:	11.225	9.485.122,77	8.969.935,21 €
-----------------	---------------	---------------------	-----------------------

11. LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL O.A.G.E.R.

En este apartado se muestran los datos anuales correspondientes a los distintos canales mediante los que se ofrece atención a los contribuyentes. Estas formas de atención son:

- Atención Presencial: Se expone de forma diferenciada la atención que se presta directamente por los servicios del O.A.G.E.R. tanto en sus instalaciones de Espoz y Mina, Centro Integrado “El Charro” y Centro Integrado “Victoria Adrados”.
- Atención Telefónica: Se pormenorizan los datos de la atención prestada desde el Servicio de Atención telefónica, telemática y gestión de la Cita previa.
- Atención Telemática: Se visualiza en una serie de cuadros, que recogen los aspectos más relevantes de este tipo de atención, tanto en lo relativo a trámites realizados a través de la web como a visitas efectuadas a la misma.

11.1. LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Durante 2020 se ha incrementado de manera relevante el número de contribuyentes atendidos, duplicando ampliamente el número de atenciones respecto a las realizadas en 2019.

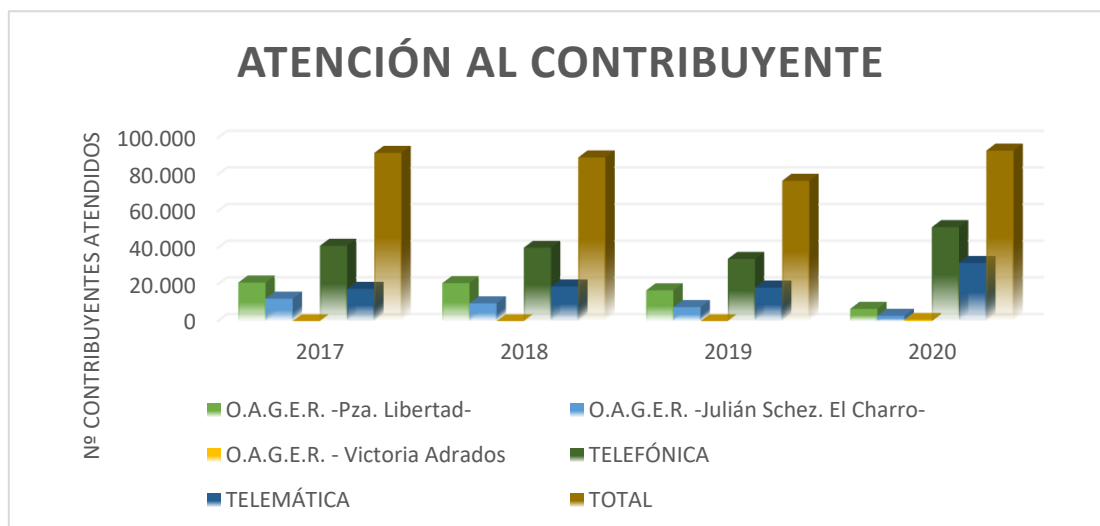
La bajada significativa de los contribuyentes atendidos presencialmente debido a dos circunstancias; por un lado la pandemia por covid-19 con los confinamientos y reducciones de aforos que llevó consigo y por otro lado el impulso que se ha dado desde el Organismo a la gestión telemática y telefónica incorporando nuevos trámites y diligencias a realizar desde estos canales que ha dado como resultado el incremento exponencial en el número de atenciones al contribuyente durante 2020 a través de estos medios.

Esta tendencia se seguirá consolidando en los próximos ejercicios, como consecuencia del aumento del número de trámites que se pueden gestionar directamente por los ciudadanos en esta Sede Electrónica y de la automatización de los procedimientos tributarios que está acometiendo en este momento el O.A.G.E.R.



NÚMERO DE CONTRIBUYENTES ATENDIDOS

	2017	2018	2019	2020
O.A.G.E.R. -Pza. Libertad-	20.989	20.661	16.743	6.622
O.A.G.E.R. -Julián Schez. El Charro-	12.170	9.665	7.631	2.852
O.A.G.E.R. - Victoria Adrados	-	-	-	606
TELEFÓNICA	41.049	40.057	33.872	51.234
TELEMÁTICA	17.581	18.871	18.303	31.692
TOTAL	91.789	89.254	76.549	93.006



11.2. EL SERVICIO DE CITA PREVIA

El Servicio de Cita Previa en funcionamiento desde el año 2014 para la atención presencial al contribuyente ha supuesto contar con un sistema de gestión eficaz para la organización de la atención al público en el O.A.G.E.R. El mismo ha incrementado los niveles de eficiencia en este tipo de atención y ha permitido mayor racionalización en la organización de los procesos y trabajos que desde las distintas secciones del OAGER se desarrollan.

Los medios habilitados para concertar cita previa son:

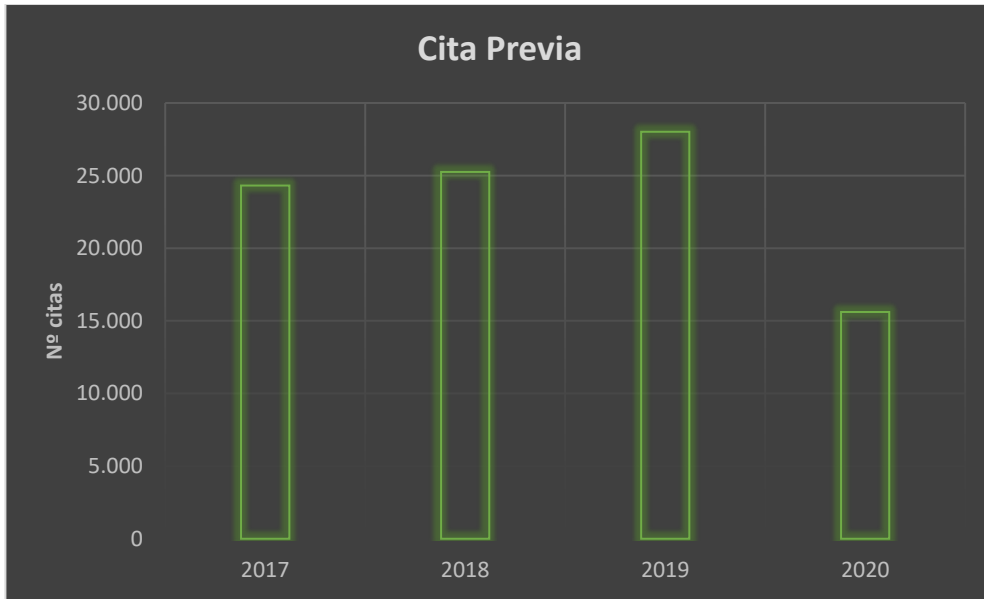
- Telemática: en la web www.oager.com
- Telefónica: en el teléfono gratuito de atención al contribuyente 900 701 000.

A continuación, se muestran los datos mensuales relativos al número de citas concertadas durante el año 2020. Se incluye, así mismo, una comparativa con los datos de los años de 2017 a 2020, en la que se aprecia que continua la tendencia descendente en el número de citas previas atendidas.



NÚMERO DE CITAS CONCERTADAS O.A.G.E.R

	2017	2018	2019	2020
Enero	1.928	2.048	2.075	2.693
Febrero	1.662	1.907	1.866	2.379
Marzo	2.342	2.200	2.181	1.800
Abril	1.774	2.280	2.047	0
Mayo	2.951	2.693	2.896	125
Junio	3.059	2.126	2.349	520
Julio	2.278	2.142	2.428	1.368
Agosto	1.637	1.931	2.017	1.342
Septiembre	2.056	1.886	2.740	1.473
Octubre	2.221	2.215	2.621	1.369
Noviembre	2.317	2.077	2.450	1.304
Diciembre	1.699	1.744	2.351	1.235
TOTAL	24.319	25.249	28.021	15.608



11.3. EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEMÁTICA Y TELEFÓNICA

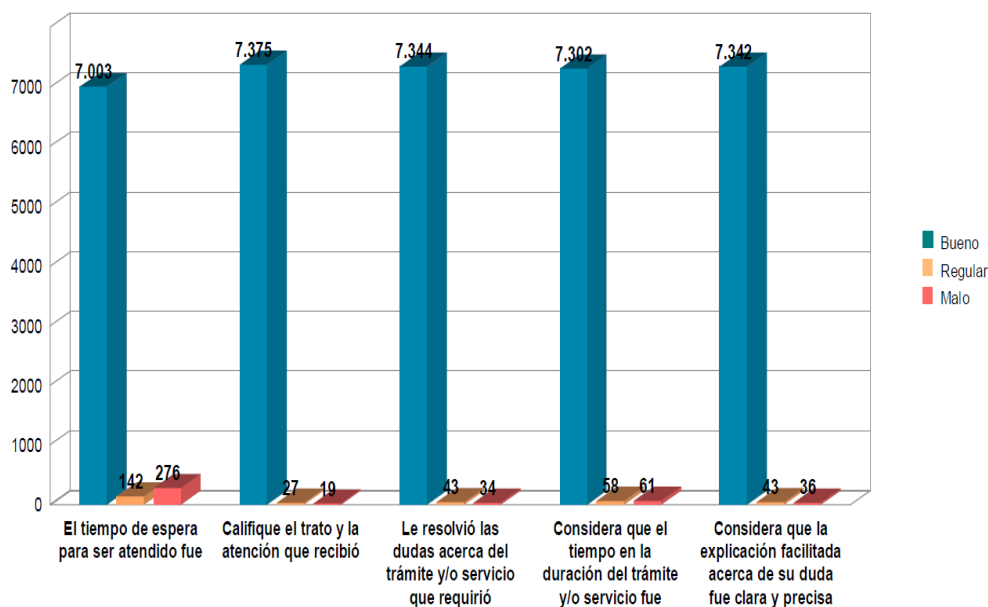
Desde mayo de 2.014, se encuentra en funcionamiento el Servicio de Atención Telemática, Telefónica y de Gestión de la Cita previa. Su puesta en marcha permitió la ampliación del horario de atención del teléfono 900 701 000, desde las 8 a las 20 horas de manera ininterrumpida.

Además de la atención telefónica, este servicio también se encarga de la atención telemática al contribuyente a través de la gestión del Buzón del contribuyente, Chat Interactivo y del soporte técnico para la tramitación que se realiza en la Sede Electrónica del O.A.G.E.R.

11.3.1. ATENCIÓN TELEFÓNICA AL CONTRIBUYENTE

Durante 2020 se atendió un total de 51.493 llamadas con una media de 277 llamadas diarias; respecto de las atendidas en el ejercicio anterior supone un incremento del 52% en las llamadas atendidas y del 200% en la media de llamadas atendidas a diario.

A diario se efectúan encuestas de satisfacción entre los contribuyentes que han solicitado atención telefónica. Durante el presente año se han realizado 27.726 encuestas que han arrojado el siguiente resultado.



Los resultados muestran la satisfacción general por el servicio y el trato recibidos.

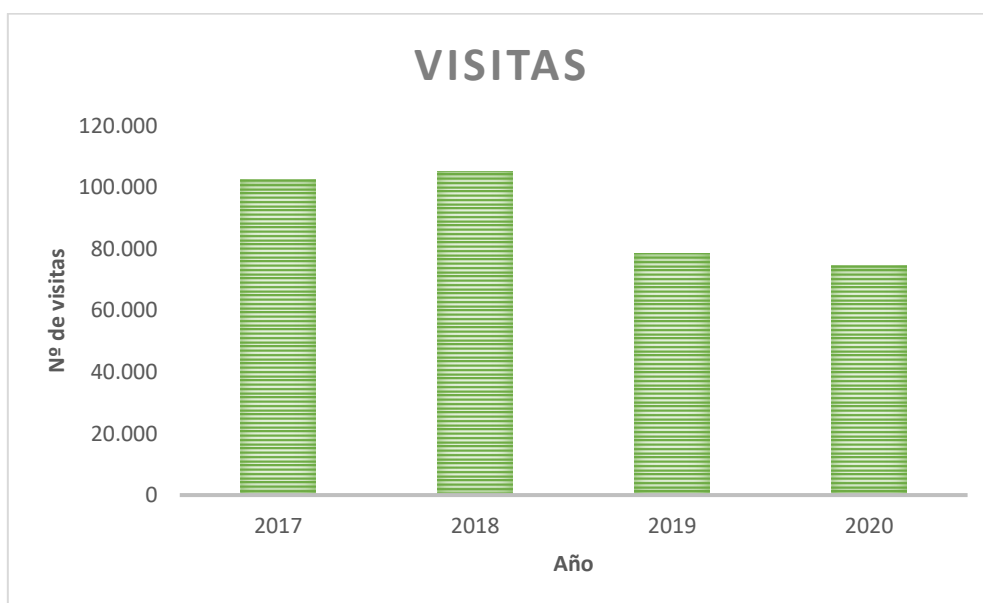
11.3.2. TRÁMITES ELECTRÓNICOS

A continuación, se muestra un resumen de los cuatro últimos años relativo a las estadísticas relacionadas con la página web del O.A.G.E.R. (www.oager.com)



PÁGINA WEB O.A.G.E.R

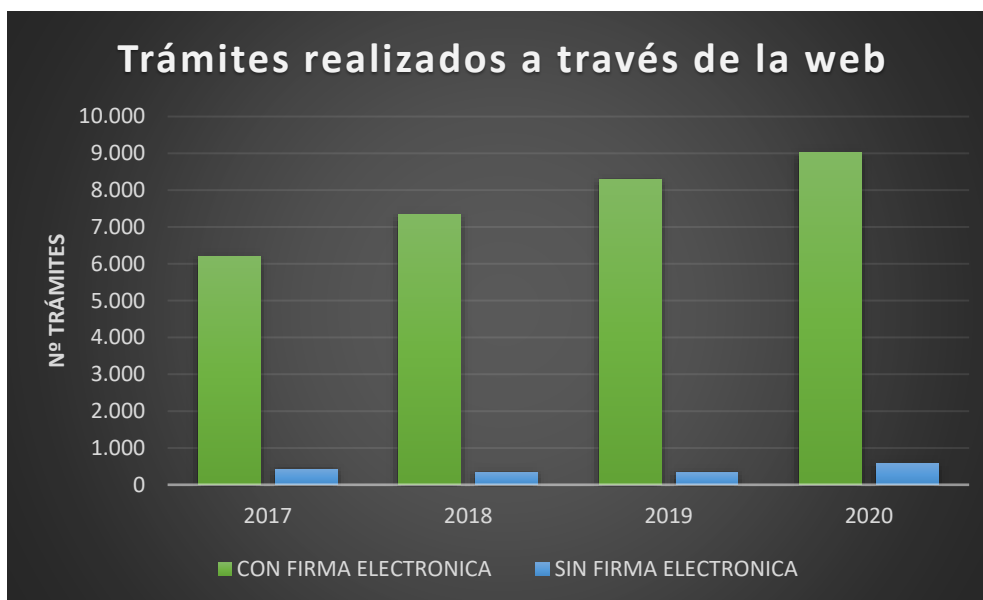
AÑO	VISITAS	PAGS. VISITADAS	PAGS./ VISITA	NUEVAS VISITAS	% NUEVAS VISITAS	% REBOTE	TIEMPO VISITA
2017	102.381	423.409	4,14	22.166	21,65%	15,09%	0:01:19
2018	105.123	451.604	4,30	20.671	19,66%	13,94%	0:01:16
2019	78.499	408.411	5,20	20.418	26,01%	13,58%	0:01:08
2020	74.600	433.463	5,81	19.814	26,56%	11,02%	0:01:09





EVOLUCIÓN DEL Nº DE TRÁMITES REALIZADOS A TRAVÉS DE LA WEB O.A.G.E.R (2017-2020)

	2017	2018	2019	2020
CON FIRMA ELECTRONICA	6.204	7.339	8.300	9.024
SIN FIRMA ELECTRONICA	425	345	328	586

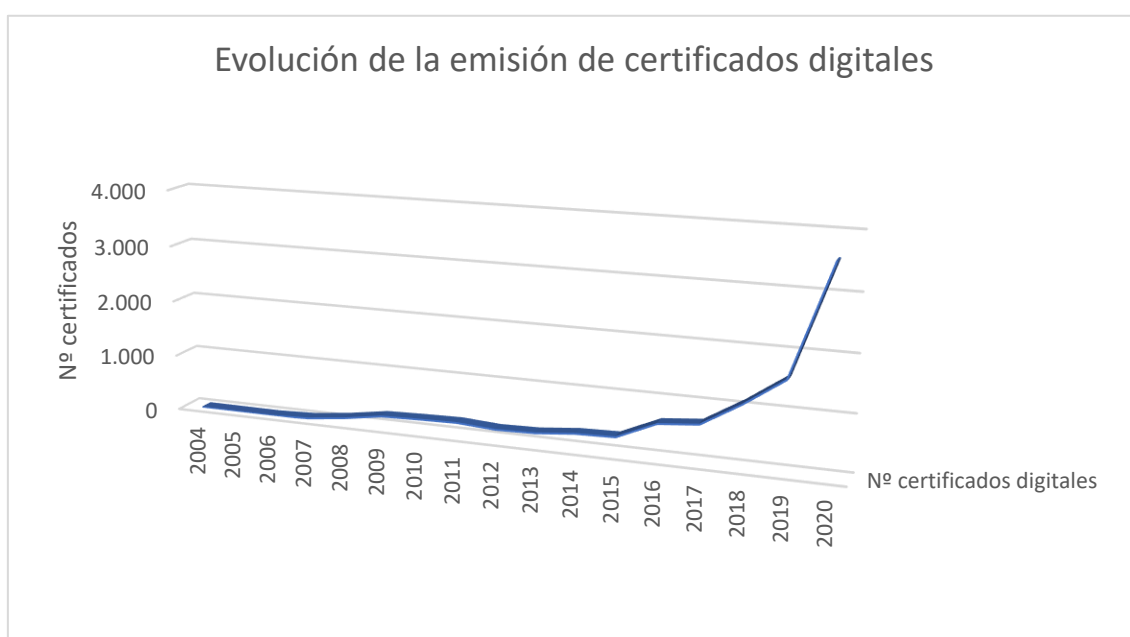


En el ejercicio 2020 ha aumentado casi en un 9% el número de trámites realizados a través de la página web del O.A.G.E.R. con firma electrónica respecto de los realizados en el ejercicio 2019 y un 45% respecto de los que se realizaron durante el ejercicio 2017, lo que pone de manifiesto la consolidación del alza en los trámites realizados con firma electrónica.

11.3.3. EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

Durante el año 2019 se han emitido un total de 1.585 certificados digitales, lo que supone un 43% más que en el año 2018, siguiendo la senda al alza en cuanto al número de certificados digitales expedidos en los últimos años. Ello pone de manifiesto el incremento del uso de certificados de firma electrónica por parte de los ciudadanos para la realización de sus trámites de manera telemática y su interacción cada vez mayor con la Administración Electrónica.

AÑO	Nº certificados digitales
2004	5
2005	3
2006	0
2007	26
2008	105
2009	214
2010	236
2011	251
2012	207
2013	224
2014	293
2015	312
2016	621
2017	687
2018	1.104
2019	1.585
2020	3.568
TOTAL	9.441

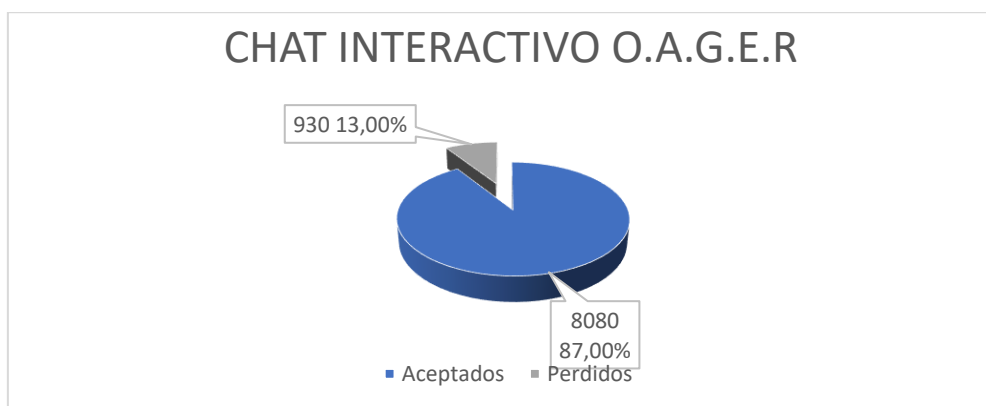


11.3.4 CHAT INTERACTIVO - CHAT AUTOMATIZADO O.A.G.E.R

Durante este año se ha puesto en funcionamiento dos chats de atención al contribuyente a través de los cuales se puede establecer comunicación para la realización de trámites y consultas por parte de los contribuyentes.

El Chat interactivo del O.A.G.E.R. atendido por agentes del Servicio de Atención Telemática y Telefónica en horario ininterrumpido de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

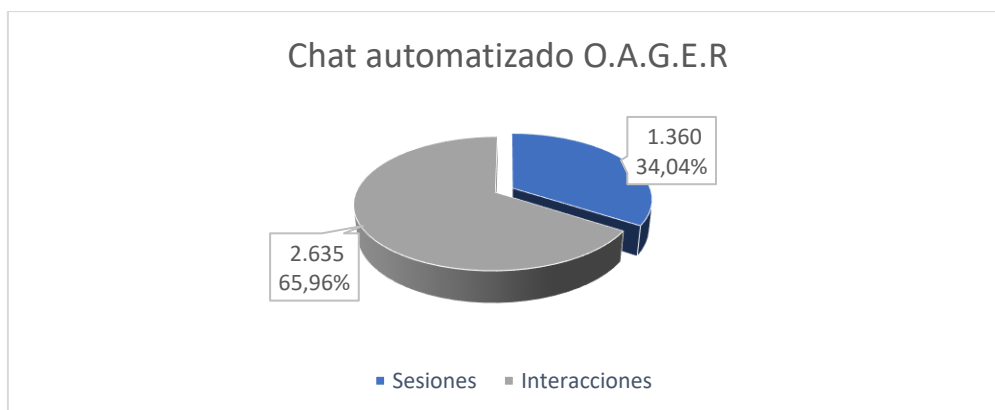
Se han atendido un total de 7150 interacciones de un total de 8080 solicitadas lo que supone un nivel del 87% de mensajes atendidos, con un 87% de calificaciones positivas en la atención recibida.



El Chat automatizado del O.A.G.E.R, utilizando inteligencia artificial permite dar respuestas automáticas a cuestiones relativas a trámites, gestiones e información tributaria del O.A.G.E.R.

Su funcionamiento es de lunes a viernes de 20 a 8 horas; los fines de semana y festivos las 24 horas del día.

La actividad de este Chat se muestra en el siguiente gráfico:



11.3.5 EL BUZON DEL CONTRIBUYENTE

La actividad desarrollada desde el Servicio de atención telemática y de la Unidad de Atención Telemática del O.A.G.E.R. queda plasmada en los datos que se muestran en la siguiente tabla.

	2020	2019	2020	2017	2016
Nº DE E-MAIL TRAMITADOS	22.449	11.721	13.267	11.779	9.790

El crecimiento del uso del buzón del contribuyente a través de su dirección oagar1@oager.com se ha ido consolidando a lo largo de los últimos ejercicios. Relevante es el incremento que se ha producido durante el presente año en el que se han duplicado el número de correos tramitados respecto de los gestionados en 2019.

Considerando el periodo 2016-2020 se ha dado un incremento de casi el 230% en el numero de mails recibidos desde 2016. De esta manera se configura como uno de los medios preferidos y mas utilizados por los ciudadanos para recabar información, actuaciones y tramitaciones del O.A.G.E.R.

12. LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES **EN EL O.A.G.E.R.**

Con la implantación de la notificación telemática plenamente consolidada, el uso de este medio de envío telemático de notificaciones y comunicaciones permite la reducción en los tiempos de tramitación de los procedimientos tributarios del O.A.G.E.R. y en consecuencia un incremento en la eficiencia de los mismos.

La puesta a disposición del contribuyente de los documentos enviados telemáticamente es instantánea y la información sobre el momento de la notificación se recibe en el Organismo de igual manera. Además, la notificación telemática permite asegurar que el destinatario recibe de manera inequívoca el documento, desapareciendo las incidencias asociadas al correo postal, en cuanto a domicilios erróneos o ausencias del mismo que imposibiliten la notificación.

A finales de 2020 el total de contribuyentes incluidos en el censo de envíos telemáticos de notificaciones y comunicaciones ascienden a 20.962 lo que supone un 4,54 % más que los incluidos a finales de 2019, que eran 20.050

Los contribuyentes del censo de envíos telemáticos se distribuyen de la siguiente manera:

- Sociedades Limitadas: 17.335
- Sociedades Anónimas: 3.048
- Otros Sujetos pasivos: 579



Administración\Interoperabilidad\Relaciones con Correos\Envío Telemático

ESTADÍSTICA DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS

Límites	Desde	Hasta
Fecha Envío:	01/01/2020	31/12/2020

EJERCICIO 2020		
Mes	Nº Notificaciones	Nº Comunicaciones
ENERO	521	453
FEBRERO	435	86
MARZO	304	783
ABRIL	521	503
MAYO	295	3
JUNIO	699	209
JULIO	616	785
AGOSTO	1.779	630
SEPTIEMBRE	432	530
OCTUBRE	834	1.466
NOVIEMBRE	593	171
DICIEMBRE	396	65
Total Ejercicio:	7.425	5.684

Total :	13.109
---------	--------

13. BASE DE DATOS FISCAL DE CONTRIBUYENTES

13.1. REVISIÓN DE LA BASE DE DATOS FISCAL DEL O.A.G.E.R.

Como procedimiento habitual se efectúa la revisión de los Contribuyentes de la Base de datos del OAGER.

Entre los trabajos que se realizan están la verificación y normalización de los datos del Contribuyentes, así como la depuración de los domicilios.

Los datos de los Contribuyentes serán completados con la información obtenida de la cuenta de correo de atención al contribuyente y de los documentos presentados en el registro de entrada.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los datos de la Base de datos de Contribuyentes desde al año 2011, así como es desglose mensual durante el año 2020.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2020	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Contribuyentes Existentes	236.602	246.390	256.212	264.860	274.520	283.519	292.790	303.466	313.314	314.375	315.232	315.712	315.883	317.044	317.649	318.024	318.502	319.105	320.244	321.264
Altas Procesos Masivos	5.525	4.501	3.718	3.760	3.401	3.015	3.222	2.988	498	315	73	57	1.005	232	48	102	116	304	156	65
Altas Usuarios OAGER	4.263	5.321	4.930	5.900	5.598	6.256	7.454	6.860	563	542	407	114	156	373	327	376	487	835	864	591
Total Altas:	9.788	9.822	8.648	9.660	8.999	9.271	10.676	9.848	1.061	857	480	171	1.161	605	375	478	603	1.139	1.020	656
Nuevas Revisiones	9.788	9.822	8.648	9.660	8.999	9.271	10.676	9.848	1.061	857	480	171	1.161	605	375	478	603	1.139	1.020	656
Total Contribuyentes	246.390	256.212	264.860	274.520	283.519	292.790	303.466	313.314	314.375	315.232	315.712	315.883	317.044	317.649	318.024	318.502	319.105	320.244	321.264	321.920
Revisados	246.390	256.212	264.860	274.520	283.519	292.790	303.466	313.314	314.375	315.232	315.712	315.883	317.044	317.649	318.024	318.502	319.105	320.244	321.264	321.920
Pendientes de Revisar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

13.2. SEGMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES

Se mantiene por parte del Organismo, el proceso de segmentación de contribuyentes que permite gestiones y procesos infructuosos con los colectivos con resultados fallidos en los procedimientos tributarios.

Los grupos de contribuyentes diferenciados en distintas categorías engloban a 7.452 personas y/o entidades, desglosados en:

GRUPOS DE CONTRIBUYENTES	Nº CONTRIBUYENTES
BASE DE DATOS PROCEDENTES DE LA OTD	2.427
CONCURSO DE ACREEDORES	194
ENTIDADES FALLIDAS	28
ENTIDADES INACTIVAS	366
EXTRANJEROS SIN EMPADRONAR	385
FALLECIDOS	3.465
FALLIDOS SIN INCORPORAR A CENSOS	506
INSOLVENCIA	61
COMUNIDADES DE PROPIETARIOS SIN TRIBUTACION	4
COMUNIDADES DE PROPIETARIOS ZONAS COMUNES	16
TOTAL	7.452

Durante el presente ejercicio se ha continuado la incorporación al grupo de fallecidos, dándose un incremento del 55,52% en su número pasando de 2.228 en 2019 a 3.465 a finales de 2020, como consecuencia de los cruces de datos censales y tributarios llevados a cabo en el presente ejercicio.

La segmentación tiene particular incidencia en la actualización de censos tributarios y la consecuente reducción en las incidencias sobre los procesos tributarios y deudas emitidas; así como en las notificaciones realizadas por el procedimiento SICER de Correos, permitiendo que las notificaciones efectivamente entregadas se incrementen notoriamente.

13.3. DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Una vez realizada la digitalización de los documentos y su almacenamiento en la Base de Datos, según los casos, esta documentación es devuelta al O.A.G.E.R. al día siguiente o archivada a final de la semana.

A continuación, se muestra un resumen por departamento, del número de documentos digitalizados de cada tipo, desde el año 2013 y por meses durante el año 2020.

Gerencia / Asesoría Jurídica																				
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2020
Registro de Entrada	1.413	1.582	1.411	1.577	2.166	1.879	1.584	12	34	14	11	0	0	10	2	498	581	516	488	2.166
Expedientes en trámite	70	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Expedientes Finalizados	7.400	5.103	4.163	3.248	3.009	3.155	2.678	200	270	130	58	227	114	189	90	194	153	163	115	1.903
Resolución de Alcaldía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Liquidaciones	3.198	3.456	4.023	3.876	3.961	4.055	3.341	356	306	329	43	90	99	55	35	32	46	39	38	1.468
Modelos 840	343	344	315	291	320	333	328	70	40	20	7	8	2	11	19	11	27	30	48	293
Tramites Censales	103	384	169	146	153	143	294	27	50	44	8	9	14	10	4	21	6	17	30	240
Cambio Domicilio	477	1.376	1.483	1.747	1.472	1.609	1.586	122	157	130	0	0	0	0	254	137	241	0	0	1.041
Total Gerencia/Asesoría:	13.004	12.249	11.564	10.886	11.081	11.174	9.811	787	857	667	127	334	229	275	404	893	1.054	765	719	7.111
Recaudación																				
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2020
Devoluciones	2.879	2.960	2.820	3.418	3.384	3.356	3.081	258	230	145	124	200	129	319	282	333	523	428	318	3.289
Total Recaudación:	2.879	2.960	2.820	3.418	3.384	3.356	3.081	258	230	145	124	200	129	319	282	333	523	428	318	3.289
Inspección																				
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2020
Expedientes de Inspección	1.540	938	1.436	473	643	1.025	458	9	22	7	10	2	2	5	4	1	1	18	12	93
Total Inspección:	1.540	938	1.436	473	643	1.025	458	9	22	7	10	2	2	5	4	1	1	18	12	93
Servicio Tributario																				
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2020
Expedientes Serv. Tributario	0	0	0	0	0	0	14	8	37	5	29	23	3	4	6	25	5	40	70	255
Total Servicio Tributario:	0	0	0	0	0	0	14	8	37	5	29	23	3	4	6	25	5	40	70	255
Atención al Contribuyente																				
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2020
Domiciliaciones	0	9.983	10.243	9.984	9.780	8.436	7.193	628	385	500	106	106	191	682	379	482	265	307	225	4.256
Escrituras	3.314	2.743	2.541	2.625	3.310	3.694	3.017	87	121	77	11	18	24	26	14	9	9	13	3	412
Modelos 900D	423	512	305	216	212	132	153	55	64	57	42	80	91	113	70	111	101	174	93	1.051
Trámites Inmediatos	4.303	3.023	2.710	2.582	3.163	2.678	2.628	238	196	182	53	115	154	293	215	285	226	277	222	2.456
Total At. al Contribuyente:	8.040	16.261	15.799	15.407	16.465	14.940	12.991	1.008	766	816	212	319	460	1.114	678	887	601	771	543	8.175
Total OAGER:	25.463	32.408	31.619	30.184	31.573	30.495	26.355	2.070	1.912	1.640	502	878	823	1.717	1.374	2.139	2.184	2.022	1.662	18.923

13.4. DOMICILIACIONES

En el informe que se muestra a continuación, se relacionan el número de recibos domiciliados en entidades bancarias de los distintos conceptos tributarios. Se sigue manteniendo un elevado nivel en la domiciliación de recibos existentes a 31/12/2020 que se situaba en el 85,88% del total.

La tendencia en la domiciliación de recibos se incrementa año a año. Significar el porcentaje de recibos domiciliados en los siguientes Tributos:

- Impuesto de Bienes inmuebles: **90,78%**
- Tasa por Recogida de Basura: **91,23%**
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica: **67,32%**
- Tasa por reserva de Entrada de Vehículos: **87,40%**



Cuadro de Mando

EVOLUCIÓN DE LAS DOMICILIACIONES

Tributo	Descripción	Censo			Ejercicio 2021			Ejercicio 2020			Ejercicio 2019			Ejercicio 2018			Ejercicio 2017		
		Registros	Domic.	%	Registros	Domic.	%	Registros	Domic.	%	Registros	Domic.	%	Registros	Domic.	%	Registros	Domic.	%
001	IBI URBANA	167.286	151.858	90,78	14.974	14.974	100,00	483.755	450.495	93,12	481.920	448.226	93,01	481.232	444.857	92,44	477.563	436.383	91,38
002	VEHICULOS DE TRACCION MECANICA	68.318	45.990	67,32	6.741	6.741	100,00	139.019	118.919	85,54	139.442	119.025	85,36	140.481	120.349	85,67	138.934	118.346	85,18
003	BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPE							1	1	100,00	1	1	100,00	1					
031	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS	79	53	67,09	79	47	59,49	67	38	56,72	62	44	70,97	56	36	64,29	55	34	61,82
032	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON POSTES	7	5	71,43	7	5	71,43	7	3	42,86	6								
101	IBI RUSTICA	655	370	56,49	13	13	100,00	340	266	78,24	350	270	77,14	375	287	76,53	374	273	72,99
116	ENTRADAS DE VEHICULOS	7.745	6.769	87,40	7.869	6.788	86,26	16.124	14.957	92,76	16.040	14.798	92,26	15.598	14.561	93,35	15.225	14.222	93,41
117	OC. DE TERRENOS POR MESAS Y SILLAS	597	275	46,06	598	271	45,32	1.238	851	68,74	1.722	1.399	81,24	1.752	1.412	80,59	1.767	1.382	78,21
121	UTILIZACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS	1.239	1.239	100,00				1.277	1.277	100,00	3.718	3.717	99,97	3.718	3.718	100,00	3.621	3.618	99,92
126	RECOGIDA DE ESCORIAS	132	131	99,24	132	131	99,24	241	240	99,59	282	281	99,65	287	286	99,65	291	290	99,66
127	PRECIO PÚBLICO ESCUELA MÚSICA	647	647	100,00	1.295	1.295	100,00	4.100	4.100	100,00	6.203	6.203	100,00	5.810	5.798	99,79	5.410	5.409	99,98
129	ESCUELA INFANTIL PIZARRALES	98	80	81,63	170	156	91,76	646	576	89,16	1.115	1.080	96,86	1.159	1.142	98,53	1.086	1.072	98,71
130	INSTALACIONES DE MERCADOS	18	16	88,89	18	16	88,89	72	64	88,89	79	63	79,75	101	86	85,15	104	87	83,65
302	RESERVA DE ESPACIO DE AUTOTAXIS	223	178	79,82	223	176	78,92	375	323	86,13	376	318	84,57	364	308	84,62	367	308	83,92
511	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.746	1.040	59,56				1.811	1.251	69,08	1.604	951	59,29	1.299	790	60,82	1.095	740	67,58
888	RECOGIDA DE BASURAS	86.000	78.460	91,23	87.021	78.732	90,47	248.167	233.073	93,92	246.711	231.135	93,69	246.121	229.891	93,41	244.493	227.070	92,87
956	CONCESIÓN DE QUIJOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA	23	19	82,61	23	19	82,61	98	82	83,67	114	95	83,33	134	109	81,34	171	137	80,12
958	CONCESION EXPLOT. CENTRO COMERCIAL POLIG																1	1	100,00
965	TELEASISTENCIA	1.549	1.549	100,00	1.553	1.553	100,00	18.871	18.870	99,99	18.987	18.987	100,00	17.785	17.784	99,99	16.287	16.287	100,00
970	COMIDA A DOMICILIO	368	368	100,00	373	373	100,00	3.772	3.771	99,97	3.253	3.253	100,00	2.578	2.578	100,00	2.263	2.263	100,00
971	AYUDA A DOMICILIO	885	885	100,00	894	894	100,00	9.447	9.445	99,98	11.136	11.136	100,00	9.792	9.791	99,99	8.865	8.865	100,00
974	ALQUILER SOCIAL	22	22	100,00	46	46	100,00	210	209	99,52	200	199	99,50	122	120	98,36	118	118	100,00
975	GASTO SUMINISTRO ELÉCTRICO Y CALEFACCIÓN	11	11	100,00				58	58	100,00	60	60	100,00	36	36	100,00	35	35	100,00
976	UTILIZACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS (MENSU)	12	12	100,00									67	67	100,00				
Totales		337.660	289.977	85,88	122.029	112.230	91,97	929.696	858.869	92,38	933.381	861.241	92,27	928.868	854.006	91,94	918.125	836.940	91,16

13.5. CAMPAÑA DEL PAGO A LA CARTA

El 26 de noviembre de 2019 se comenzó a realizar una campaña para que los Contribuyentes puedan acogerse o quitar la opción de Pago a la Carta. Las variaciones desde ese momento son las siguientes:

	Nº Contribuyentes con Pago a la Carta
Inicio de la campaña	11.235
A fecha de 31/12/2020	11.322
Variación desde el inicio de la campaña	87

13.6. DEVOLUCIONES DE RECIBOS

De forma diaria, CGB recoge en el O.A.G.E.R. los recibos devueltos por correos por ser su destinatario desconocido.

Estos recibos se utilizan para marcar a los destinatarios como contribuyentes desconocidos y evitar volver a enviarles a ese domicilio ninguna comunicación. Por otro lado, esto servirá para avisar a los usuarios de la aplicación de que el domicilio de estas personas es incorrecto y poder depurarlo si tienen la posibilidad.

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total	
I.B.I. URBANA	527	600	505	244	371	393	247	275	247	398	351	74	0	0	0	0	31	156	4	93	32	8	0	398	
ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSTALACIÓN QUIOSCOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RECOGIDA BASURA	494	313	304	209	163	178	160	154	208	202	195	74	10	2	0	0	0	67	27	5	0	2	0	187	
I.B.I. RUSTICA	1	2	1	0	1	0	0	3	9	2	8	0	0	0	0	0	0	7	0		0	0	0	7	
AUTOTAXIS Y VEHICULOS DE ALQUILER	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ENTRADA VEHÍCULOS	24	17	17	12	4	7	6	2	4	6	4	15	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	19
I.A.E.	209	30	20	11	8	11	1	5	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
OCUPACION TERRENO MESAS Y SILLAS	12	0	15	12	16	26	6	10	17	6	11	3	15	0	0	0	0	2	0	0	9	2	0	31	
RECOGIDA ESCORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
RESERVA ESPACIO AUTOTAXIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1925	849	887	216	383	382	321	440	441	423	474	0	1	498	0	0	14	105	7	3	6	2	0	636	
ESCUELA INFANTIL PIZARRALES	0	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	6	
TASA ESCUELA MUNICIPAL MÚSICA	0	0	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
VIVIENDA PARA JÓVENES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSTALACIÓN MERCADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CONCESIÓN DE QUIOSCOS EN VÍA PÚBLICA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total:	3192	1811	1751	705	948	1001	747	890	930	1038	1045	167	28	500	0	0	45	337	41	101	48	18	1	1286	

13.7. CONTROL DE LAS OCUPACIONES EN LA VÍA PÚBLICA

De manera periódica por parte del Organismo se llevan a cabo comprobaciones de oficio de las ocupaciones de la vía pública con vallas, andamios, materiales de construcción etc..

Se realizan mediante el siguiente procedimiento:

- Se acude a la situación indicada y se realiza un trabajo de campo consistente en la toma de fotografías y mediciones de la ocupación en ese momento.

- Si existe ocupación se genera una orden de trabajo dentro del Servicio Tributario y el programa Ocupación de la Vía Pública, dentro de la cual se crea un informe consistente en las fotografías tomadas de la ocupación, un croquis catastral en el que se indican las superficies ocupadas y un escrito en el que se explica la situación y se detallan las superficies ocupadas.

- En el caso de que no exista ocupación, se indica en el mail explicativo de las operaciones realizadas que se envía al OAGER y generalmente se acude de nuevo para una segunda comprobación.

- Una vez que se ha generado la orden de trabajo se vuelve a acudir a la ocupación con la periodicidad que se indique desde el OAGER, y consecuentemente se actualiza el informe generado en la Orden de Trabajo correspondiente, hasta comprobar que ya no existe ocupación de la vía pública.

OCUPACIONES DE LA VÍA PÚBLICA

	2015	2016	2017	2018	2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020	Totales
Nuevas comprobaciones	74	237	200	278	203	22	14	8	0	15	18	15	16	15	24	24	15	186	1178
Volver a ocupaciones	75	572	426	609	563	49	45	24	0	52	41	37	30	61	64	59	59	521	2766
Visitas totales	149	809	626	887	766	71	59	32	0	67	59	52	46	76	88	83	74	707	3944
Comprobaciones sin ocupación	20	25	22	41	31	5	1	0	0	4	2	0	0	0	3	2	3	20	159
Creación de O.T.	54	212	178	237	172	17	13	8	0	11	16	15	16	15	21	22	12	166	1019
Finalizada O.T.	54	212	177	235	14	17	12	8	0	10	14	11	11	10	15	14	3	125	967
Pendiente O.T.	0	0	1	2	8	0	1	0	0	1	2	4	5	5	6	8	9	41	52

13.8. TRÁMITES CATASTRALES

MODELOS DE ADQUISICIÓN O CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año 2020	Total
Recogidos	257	304	511	978	44	53	48	40	49	76	101	66	103	107	171	86	944	9.341
<i>Tramitación Finalizada</i>																		
Grabados en OVC	234	221	420	722	41	45	48	32	47	74	85	62	94	88	158	81	855	7141
Notificados finalizados	525	516	1348	1695	35	93	26	18	0	0	28	11	4	22	44	3	284	9992
Ya cambiados en OVC	18	81	91	256	3	3	3	9	2	2	16	4	9	19	13	5	88	2111
Solicitud Baja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Sin Permiso	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Denegación	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85
Extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<i>Total Finalizados</i>	257	304	511	978	44	48	52	41	49	76	101	66	103	107	171	86	944	9341
<i>En trámite</i>																		
Requeridos(faltan datos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T. audiencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total en Tramite	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<i>Sin Iniciar</i>																		
Pendientes	0	0	0	0	0	5	-4	-1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MODELOS DE ADQUISICIÓN O CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD DE OFICIO

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año 2020	Total
Grabados en OVC	4741	3047	4131	2846	312	249	203	44	62	392	205	220	268	279	509	170	2913	37.031
Ya cambiados en OVC	1475	3211	1248	2924	200	192	230	21	94	165	143	148	143	150	194	177	1857	17.329
No tramitados en Catastro	0	0	2547	61	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	2.611
Dudosas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	109
Requeridos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T. Audiencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Denegación	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	44
Extranjeros / Sin permisos	3	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16
Unidades Cambiadas en GTI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.438
Total fincas revisadas	6216	6258	7926	5831	512	441	433	65	156	557	351	368	411	429	703	347	4773	56.798

EXPEDIENTES DE CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL

	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
Recogidos	2	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	6
Devueltos al OAGER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Realizados CGB	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
No requieren Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Valorados	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	5
Resueltos por otro expediente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enviados a Catastro para su resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tramitación Catastro	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
Enviados Catastro	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	5
Valorados	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	5
No necesitan Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Devueltos Catastro	2	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	5
Pte. Valoración Catastro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EXPEDIENTES DE SEGREGACIÓN, AGRUPACIÓN, DIVISIÓN DE PARCELAS

	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
Recogidos	3	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	4
Devueltos al OAGER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Realizados CGB	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
No requieren Valoración	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorados	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	3
Resueltos por otro expediente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enviados a Catastro para su resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Tramitación Catastro	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
Enviados Catastro	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	3
Valorados	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	3
No necesitan Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Devueltos Catastro	1	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	3
Pte. Valoración Catastro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EXPEDIENTES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN O REFORMA TOTAL O PARCIAL

	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
Recogidos	38	3	1	2	3	1	2	3	0	5	0	0	0	20
Devueltos al OAGER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Realizados CGB	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
No requieren Valoración	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3
Valorados	35	3	1	1	3	1	2	2	0	3	0	0	0	16
Resueltos por otro expediente	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enviados a Catastro para su resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

Tramitación Catastro	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
Enviados Catastro	35	3	1	1	3	1	2	2	0	3	0	0	0	16
Valorados	34	3	1	1	3	1	2	2	0	3	0	0	0	16
No necesitan Valoración	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Devueltos Catastro	35	3	1	1	3	1	2	2	0	3	0	0	0	16
Pte. Valoración Catastro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

13.9 LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

14	Tramitación CGB	2016	2017	2018	2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
	Recogidos	763	686	901	744	25	32	45	44	21	0	0	23	0	100	47	0	337
	Escaneadas	763	686	901	744	25	32	45	44	21	0	0	23	0	100	47	0	337
	Digitalizadas en Cartografía	257	195	395	334	15	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
	No requieren Valoración	680	618	835	699	24	25	33	37	15	0	0	19	0	92	46	0	291
	Requieren valoración	83	68	66	45	1	7	12	7	6	0	0	4	0	8	1	0	46
	Pendiente de determinar si requieren valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Entregadas en Catastro	83	68	66	45	1	7	12	7	6	0	0	4	0	8	1	0	46
	Pendientes de entregar en Catastro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tramitación Catastro	2016	2017	2018	2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
	Pte. Valoración Catastro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Valorados	65	102	58	36	7	4	5	0	26	6	0	4	0	0	1	6	59
	No necesitan Valoración	2	4	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	Enviados Catastro	67	106	59	37	7	4	5	0	26	6	0	4	0	0	2	7	61
	Tramitación OAGER	2016	2017	2018	2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2020
	Enviados a la Inspección	23	106	30	30	4	0	9	0	0	0	0	0	52	0	0	7	72

13.10 REVISIÓN CATASTRAL

A través de este procedimiento se llevan a cabo tareas de comprobación, verificación y regularización de inmuebles urbanos

Los datos referentes a las comprobaciones realizadas durante 2020 :

	Año 2019	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2020
Edif. Revisados	685	148	0	83	0	112	79	0	119	0	0	0	0	541
Edif. Diarios (media)	5,57	9,9	0	4,2	0	5,6	3,8	0	7,9	0	0	0	0	0
Días	123	15		20		20	21		15					91
Unidades revisadas	23.497	2.091	2.190	9.672	0	4.316	3.608	0	5.255	0	0	0	0	27.132

14. CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL O.A.G.E.R.

Convenios Catastro

- 31 de Enero de 2018

Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Salamanca, de colaboración en materia de gestión catastral.

- 27 de Abril de 1993

Convenio de colaboración para la realización y el mantenimiento de la Cartografía Urbana Informatizada de Salamanca entre el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y el Ayuntamiento de Salamanca

Convenios Recaudación

- 15 de Julio de 2011

Convenio suscrito por la AEAT y la FEMP en materia de recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de las Corporaciones Locales.

- 14 de Diciembre de 2007

Adhesión entre la Agencia Estatal de Admón. Tributaria y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de esta comunidad de 26 de septiembre de 2006 (59/O07).

- 08 de Mayo de 2003

Adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la Gestión recaudatoria con las entidades locales de 15 de abril de 2003 (204/O03).

Convenios Entidades Públicas

- 30 de Septiembre de 2016

Convenio suscrito con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la incorporación al sistema de Notificaciones Electrónicas y Dirección Electrónica Habilitada (NOTIFIC@) en ejecución del convenio de colaboración para la prestación mutua de servicios básicos de Administración Electrónica.

- 08 de Junio de 2010

Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Colegio Notarial de Castilla y León para la colaboración en la aplicación de los tributos municipales.

- 16 de Octubre de 2009

Adhesión al Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Consejo General del Notariado (42/O09).

- 21 de Abril de 2008

Acuerdo de adhesión al convenio marco de colaboración suscrito entre la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, para la implantación y funcionamiento del servicio de pago telemático en las entidades locales de Castilla y León (50/O07).

- 17 de Noviembre de 2003

Convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Salamanca, sobre acceso a los registros de vehículos y personas del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico (35/O08).

-
- 9 de Mayo de 2003

Convenio entre la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y el Ayuntamiento de Salamanca para la prestación de Servicios de Certificación de Firma Electrónica (113/O03)

-
- 08 de Mayo de 2003

Adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, de 15 de abril. (204/O03)

Convenios Asociaciones y Entidades Privadas

- 14 de Mayo de 2019

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Gestora de Conciertos para la Contribución a los servicios de extinción de incendios I.A.E. (GE19/12)

- 23 de Octubre de 2015

Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Gremio de Asesores Fiscales, Contables y de Gestión Empresarial de España para la presentación telemática de declaraciones y autoliquidaciones tributarias municipales en representación de terceros

- 09 de Octubre de 2009

Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de Salamanca (33/O09).

- 09 de Abril de 2007

Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Consejo General de la Abogacía Española para la extensión del uso de la firma electrónica en las relaciones entre ambas instituciones (36/O08).

- 20 de Mayo de 2003

Convenio de colaboración entre el OAGER y los Colegios Oficiales de Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos de Salamanca y la Confederación de Empresarios Salmantinos para el mantenimiento de sistemas cartográficos (60/O03).

- 22 de Marzo de 2001

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León para la presentación de declaraciones fiscales en relación con el IIVTNU y el IVTM.